

ACTA N° 9

- **En la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.**

Presentes: Sr. Decano: Erben, Mauricio

Por el Claustro de Profesores:

Sr. Gómez Dumm, Daniel
Sr. Ponzinibbio, Agustín
Sr. Speroni Aguirre, Francisco

Por el Claustro de Graduados:

Sra. Mihdi, Myriam
Sr. Richard, Diego

Por el Claustro Estudiantil:

Sr. Cascallares, Enzo
Sr. Dassatti, Fausto
Sr. D'Alessandro, Franco

Por el Claustro No docente

Sr. Jofré, Leandro

- A las 9 y 10 dice el:

Sr. DECANO.- Damos comienzo a la novena sesión ordinaria del presente período de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con la presencia de nueve consejeras/os directivos.

Corresponde considerar, en primer lugar, los pedidos de licencia presentados por los siguientes consejeros directivos: Damonte, Ruiz, Scilingo, García, Rossini, Talevi, Vetere, Gallinares, Lobos, Marchetti, Ferrúa, Arcidiácono y Pirronito.

Está en consideración si se conceden las licencias.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Nueve votos.

Sr. DECANO.- En consecuencia, están en condiciones de incorporarse los consejeros Pis Diez, Andrini, Martín, Salomone, De Avanzo y Gaggiotti.

- *Se incorporan los mencionados consejeros.*

A. INFORME DEL Sr. DECANO

700-6054/21-0 Instalación de una “Sala de destilación y hielo”, de uso compartido (para conocimiento).

- Declaración sobre la vacunación pediátrica contra la COVID-19 (para conocimiento).

Sr. DECANO.- Intentaré ser breve en mi informe al Consejo. Para ello, tal vez convenga empezar por las novedades más recientes.

En el día de ayer, junto con el secretario académico, extendimos la autorización de actividades presenciales bajo protocolo y con distanciamiento, ampliándolas a los exámenes parciales.

Venimos informando en este Cuerpo las decisiones que tomamos en concordancia con la resolución general que emitió Presidencia de Universidad y, por supuesto, la autorización de los protocolos y disposiciones que complementan las decisiones de Presidencia respecto de condiciones como la vacunación o examen de PCR, etcétera.

Decía que, así como venimos haciendo, primero, con laboratorios y, luego, con actividades de seminario y con finales, entendemos que la situación sanitaria habilita en este momento extender esa autorización a los exámenes parciales presenciales. Las condiciones en las cuales definimos esta autorización son muy similares a las que ya comunicamos en relación a los exámenes finales. Esto quiere decir que las cátedras definen, de acuerdo a su organización y a su planificación docente, la posibilidad de tomar el examen parcial presencial en cada caso. Si bien, esto estará sujeto a la disponibilidad de aulas. Sobre todo, porque tenemos que mantener todavía un aforo en los espacios, que hace que sea necesario tener una coordinación muy fina de estas actividades. Y, por supuesto, en función de la resolución de Universidad que así lo

indica, tenemos la obligatoriedad de mantener la posibilidad de realizar el examen de manera virtual.

En otro orden de cosas, quisiera comentar un asunto relacionado con la Comisión Asesora de Investigaciones de este Consejo. Hemos estado reunidos con dicha comisión, junto al secretario de Ciencia y Técnica, hace unos días atrás. En dicha reunión pudimos coordinar un anuncio que tiene que ver también con una donación que la Facultad recibe de parte de la Fundación Ciencias Exactas, en este caso, destinada a la realización de reuniones científicas.

Ya en 2019, antes de la pandemia, hemos utilizado este esquema, unido al de reuniones científicas de la Universidad. Este año Universidad no ha llamado a reuniones científicas. Pero nos pareció importante, y la comisión también lo entendió así, que la Facultad promueva volver a esta actividad tan importante, ya sea de manera virtual o presencial cuando la situación sanitaria así lo permita.

Agradecemos al Consejo Administrativo de la Fundación Ciencias Exactas en las personas del presidente y de su vice, Alberto Capparelli y Cristina Añón.

En los primeros días de esta semana, acompañé al presidente de la Universidad a una visita que realizaron autoridades de la Embajada de Japón junto con el organismo de cooperación japonés (JICA), durante la cual pudimos recorrer las obras donde se plantea la construcción del laboratorio de investigación denominado Centro de Investigaciones Biológicas. Un proyecto que hemos mencionado anteriormente, del cual participamos conjuntamente con las facultades de Veterinaria, de Ciencias Naturales y de Ciencias Médicas. Allí, pudimos observar el avance de las obras que alojarán a esta facilidad.

Se prevé - como he comentado hace un tiempo - la construcción de un laboratorio de seguridad biológica tipo 3. Una facilidad que hoy en día está disponible en muy pocos lugares del país y que, entiendo, va a significar un salto en la calidad y en las capacidades que nuestra Universidad tiene para el desarrollo de investigaciones de distinto tipo en patógenos. Y, por supuesto, nuestra facultad participa activamente de esta etapa fundacional y de organización.

Así que me pareció un tema importante, que este Cuerpo debe conocer.

El miércoles de esta semana fuimos recibidos por el Jefe del Departamento de Matemática junto con la doctora Alejandra Vahnovan, quien coordina la Comisión de Obras e Infraestructura del Departamento. Yo asistí acompañado por varios integrantes del gabinete de gestión. En particular, el secretario de Supervisión Administrativa, Juan Barrionuevo, el prosecretario de Hábitat y Espacios Seguros, ingeniero Cappelletti, el vicedecano y el secretario académico.

Hicimos un recorrido por, prácticamente, todo el edificio de Matemática para, en conjunto con las autoridades del departamento, ver el avance de obras, algunas de las cuales pudimos terminar recientemente. Cabe destacar aquí la importancia de haber podido colocar los vidrios de seguridad en todas las escaleras del departamento. Junto con un trabajo muy grande que se está haciendo de instalación eléctrica, la instalación de equipos de aire acondicionado y de mejoras en los techos. Ustedes saben que ese edificio tiene problemas que son estructurales en lo que hace al tema filtraciones y goteras.

Estamos haciendo un trabajo muy importante de coordinación entre el departamento y estas áreas de gestión y estamos avanzando con muy buenas perspectivas. La obra eléctrica está casi finalizada. La obra de las escaleras también. Estuvimos viendo la posibilidad de cambiar algún piso, trabajos de pintura, etcétera.

Agradezco enormemente al Jefe de departamento por esa visita tan productiva.

Yendo hacia atrás en el orden cronológico, la semana pasada participamos como Facultad de un encuentro denominado Educación Interprofesional en Salud y Humanización de los Cuidados, que fue organizado en forma conjunta entre la Escuela de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Floreal Ferrara, y la Universidad Nacional de La Plata. En particular, participé de una mesa de inauguración de la jornada con varias autoridades de nuestra Universidad y de otras universidades nacionales con asiento en la provincia de Buenos Aires. Allí pudimos presentar algunas propuestas que venimos discutiendo respecto de un tema tan importante como es la interprofesionalidad en salud. Nosotros nos reconocemos como una Facultad que tiene importancia respecto de la salud. Creo que la pandemia lo demostró. Lo hemos comentado mucho por el trabajo interprofesional, pero, también, territorial y, como este encuentro lo indica, también intersectorial entre la provincia y las universidades nacionales.

Entiendo que este es un tema de mucha importancia para pensar una política integral de salud.

La jornada contó también con la presencia en los talleres de la doctora Bosch, directora en Gestión de Salud. Y de la doctora Dallaplace. Así como los doctores Hermida y Brussi. Creo que ha sido un encuentro muy provechoso.

Quisiera también comentar la firma de un convenio entre la Facultad y el Instituto Biológico Tomás Perón. Junto con el doctor Hoya, luego de trabajar en gestiones entre la UPM y el Ministerio de Salud, hemos firmado un convenio para poder avanzar con el desarrollo de comprimidos de glicacida de 60 mg de liberación controlada. Este medicamento es utilizado para el tratamiento de la diabetes y es parte del PRODIABA, el programa de la provincia que se encarga en particular de la diabetes.

Más allá de la importancia del medicamento en sí, me parece que es importante este convenio para reforzar las políticas en la producción pública de medicamentos, esta interacción público-público. Y reafirmar también la disposición de la Universidad, a través de la UPM, a cuyos integrantes agradezco todo el trabajo para llevar adelante este proceso. La idea es realizar todo el desarrollo en el laboratorio, ver estabilidad, ver distintos tipos de producción del medicamento y poder transferirlo para su producción en el Instituto Biológico.

Quisiera hacer referencia a una noticia muy grata que tuvimos a principios de octubre. El doctor Waldemar Marmisollé fue premiado por la Académica Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales con el Premio Estímulo en el área Química. Así que le hacemos llegar desde acá un gran saludo y nuestras felicitaciones, como ya lo hemos hecho personalmente. Y sabemos que estos premios son, también, el fruto de un trabajo en equipo, así que vaya también al equipo y al INIFTA las felicitaciones por este merecido reconocimiento.

El 10 de octubre, si no me equivoco, tuvimos la visita de Roberto Salvarezza y, en un acto muy sencillo, pero también muy importante, le hicimos entrega de la resolución que este Cuerpo aprobara en reconocimiento a su labor al frente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación. Si bien esto era conocido por el Cuerpo, quería dejarlo expresado en el informe.

Ora noticia importante que tuvimos a comienzos del mes de octubre es que en el Plan Federal de Infraestructura que lanzó el Ministerio de Ciencia y Tecnología, en particular, en coordinación con el CONICET, se anunció la construcción de nuevos edificios para institutos de investigación. A la Universidad Nacional de La Plata y al CCT La Plata, son todos de doble dependencia, se asignaron tres nuevos edificios, de los cuales, dos de ellos corresponden a institutos de investigación que están directamente relacionados con nuestra Facultad. Se trata del IFLYSIB y del IMBICE. Así que estamos muy contentos también con esta noticia, que viene a dar respuesta a necesidades muy importantes respecto de las capacidades de infraestructura y de trabajo en investigación.

Vaya entonces también nuestra felicitación a los directores de esos institutos por todo el trabajo y las gestiones que se han realizado para hacer realidad la construcción.

En el día de ayer se realizó una reunión plenaria del FODEQUI, el Foro de Decanos de Química. Y esto me da pie para comentar que también, durante este mes, junto con el secretario Speroni, tuvimos reuniones con las CEC de dos las carreras de Química que están para dar comienzo formal al proceso de acreditación de las mismas, que ya lo hemos comenzado, como anunciamos en su momento.

Quería comentar, precisamente, que el proceso está en marcha, coordinado desde la Secretaria Académica. Por supuesto, con la colaboración necesaria que aporta la CEC.

Para finalizar el informe, habíamos incluido aquí para conocimiento dos cuestiones más puntuales. Me refiero, por un lado, el expediente 700-6054/21, referente a la instalación de una “Sala de destilación y hielo” de uso compartido. Este es un proyecto que fue impulsado desde el claustro no docente, y consiste en la instalación de manera centralizada de una sala de producción de agua destilada, hielo y algunas otras capacidades generales que sabemos que son de uso amplio y generalizado por varias cátedras de la Facultad.

Para ello, hicimos un proyecto de obra y equipamiento que estuvo a cargo del personal no docente. En particular, el señor Hugo Pesce estuvo muy activo con este proyecto, junto con Juan Barrionuevo. Hicimos la consulta a los departamentos para tener una idea de los volúmenes, de las necesidades. Y creemos que es un proyecto que puede tener un impacto muy positivo hacia el interior de las distintas materias. Sobre todo, las más experimentales que se dan en la Facultad. Y estamos gestionando los fondos necesarios para poder llevar adelante este proyecto.

Por último, quiero informar que hemos sumado el apoyo institucional a una declaración sobre la vacunación pediátrica contra la COVID-19. Se trata de un documento que originalmente tuvo la firma y la colaboración en su redacción de los doctores Docena y Romanowski, de nuestra Facultad. Y luego, también, el aval institucional del Consejo Social de la Universidad y de nuestra Facultad.

Dados los tiempos que los organizadores de esta iniciativa estaban manejando, si bien me hubiese gustado tener el tratamiento por parte de este Cuerpo, me tomé la atribución de dar el aval institucional sin pase por acá. Pero descuento que, por el tratamiento que se ha dado de temas similares en este Cuerpo, ha de haber un acuerdo amplio hacia esta iniciativa.

Con esto termino mi informe.

Tiene la palabra el consejero De Avanzo.

Sr. DE AVANZO.- Quisiera consultar un par de cuestiones sobre el primero de los temas del informe. Me refiero a los exámenes presenciales. Entendiendo que ya más o menos había un espíritu respecto de los exámenes finales y todo este proceso de vuelta a la presencialidad que se está dando, quería consultar dos cosas y hacer un comentario sobre un tercer aspecto.

La primera pregunta que me surge es qué pasa con los exámenes virtuales en términos de si las cátedras están autorizadas para cambiar las condiciones de aprobación

del examen o las condiciones para rendir los exámenes virtuales ahora que tienen la opción presencial.

Por otro lado, me parece un poco vago y difuso el mail que se mandó en términos de que habla de que quienes no puedan venir a La Plata. Digamos, no me queda claro dónde se pondría el corte de decir, hasta esta distancia es aceptable y a partir de acá todo el mundo tiene que venir a rendir presencialmente. Cuál es esa distancia para decir que no podemos venir a rendir.

Esas son las dos preguntas que, entiendo, podrían ser respondidas ahora.

El comentario es que me pareció algo triste que el mail se haya enviado ayer, siendo que la sesión del Consejo es hoy Y tampoco hubo una oportunidad de discutir la visión que tenemos los estudiantes sobre eso. Porque, de hecho, hay presentaciones en términos de esto de los exámenes presenciales y la vuelta a la presencialidad.

Entiendo que quizás no hubo mala intención. Pero, bueno, es una pena que el mail se haya mandado con las líneas generales antes de poder discutir en el Cuerpo o aunque sea tomar nota.

Sr. DECANO.- Respecto de la naturaleza de los parciales, desde la Facultad no dimos instrucciones sobre la naturaleza de los parciales virtuales, ya que entendemos que son herramientas propias del proyecto pedagógico de cada materia. No veo necesidad de plantear en una disposición de tipo general alguna cuestión relacionada con el tipo de parcial.

No sé si hay alguna cuestión particular a atender. Pero entendemos que el tipo de parcial, virtual o presencial, como siempre ha sido, es potestad de las cátedras.

Respecto de la distancia, usamos la misma fórmula, por decirlo así, que habíamos utilizado para los finales, que es: quienes se encuentren fuera de la ciudad de La Plata e imposibilitados de viajar. O sea, si alguien está afuera y quiere viajar, lo hace.

Yo entiendo que la disposición implica el ejido de la ciudad de La Plata. Ya no existen restricciones en el transporte como en algún momento existieron. Entiendo que es un criterio bastante amplio, que permite que el tema distancia quede definido, insisto, con un criterio de considerar posibles situaciones de complicación con el transporte que es suficientemente claro.

Respecto del tercer punto, tomo nota. Pero, la verdad que, en todo caso, de existir alguna cuestión sobre la disposición o sobre la comunicación, entiendo que son resortes de la gestión. Así lo fuimos haciendo, primero, con las actividades de laboratorio. Luego fueron los finales. Más tarde, seminarios y consultas. Y seguimos este mismo formato.

Nuevamente, estamos atentos a cualquier situación que sea necesario discutir en ámbitos de cogobierno. Pero entiendo que es potestad de la administración y es la misma

forma que venimos utilizando hasta acá. Y que, dada la naturaleza de la comunicación y los alcances, entiendo que es un marco relativamente aceptable para la comunidad.

Por eso tomamos esa decisión.

Digamos, no fue con el ánimo de adelantarnos a un Consejo Directivo, sino que tiene que ver con la idea de aplicarlo a partir del mes de noviembre. Que sabemos que es cuando puede haber una mayor cantidad de fechas y que era necesario dar esta comunicación.

Si nadie más hace uso de la palabra, pasamos a considerar los temas pendientes de la octava reunión.

- *Se retira el consejero Salomone.*

B. TEMAS PENDIENTES DE LA 8ª REUNIÓN

1. Concursos

Renuncias a orden de mérito

700-14531/18-6 CINCO cargos (263, 2422, 2423, 2554 y 2555) de PADS, Área Básica, Dpto. de Matemática.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14531/18-6, referente a concurso para cubrir cinco cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, números 263, 2422, 2423, 2554 y 2555, del Área Básica del Departamento de Matemática, en la que teníamos renunciaciones al orden de méritos.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Yo había solicitado la postergación para que tuviéramos más tiempo para analizar el expediente.

El resumen de la situación es que en este concurso para cubrir cinco cargos, la única de las ganadoras que tomaba uno de los mismos era la profesora Dello Russo que, además, pidió una prórroga de puesta en funciones. Después, se hicieron las consultas sobre quiénes de los siguientes postulantes en el orden de méritos tomarían los cargos. Y hubo respuestas positivas de parte de Noemí Gudiño, Leandro Salomone, Francisco Nicolás y Nicolás Borda.

Mi propuesta sería devolver las actuaciones al Consejo Superior, informando que los anteriores seleccionados no van a tomar los cargos y proponiendo a estas cuatro personas que acabo de mencionar.

Sr. DECANO.- Lo que estaríamos tratando es, entonces, aceptar las renunciaciones al orden de méritos presentadas por Tartaglia, Lubomirsky, Cejas y Sánchez. Y, siguiendo el orden de méritos, se propondría las designaciones de Noemí Gudiño, Leandro Salomone, Francisco Nicolás y Nicolás Borda.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.*

Sr. DECANO.- Aprobada. Se elevan al Consejo Superior las respectivas propuestas de designación.

- *Se incorpora el consejero Salomone.*

2. Departamento de Física

700-5859/21-0 Propuesta de designación de Horacio FALOMIR como Profesor Extraordinario de la FCE.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-5859/21, referente a propuesta de designación de Horacio Falomir como Profesor Extraordinario de la Facultad de Ciencias Exactas.

Estaba pendiente la designación de la comisión asesora ad hoc para entender en este caso.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Voy a proponer que se designe a la doctora María del Rosario Etchechoury como profesora ordinaria en la comisión ad hoc. Y, como profesor extraordinario, al profesor Luis Bruno Blanch.

Por su parte, el departamento envió la propuesta de designar al doctor Osvaldo Civitarese en su representación. La nota fue anexada al expediente.

Sr. DECANO.- Les recuerdo que en la sesión pasada se habían propuesto los representantes del claustro estudiantil.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Por nuestro claustro, vamos a proponer a Flavia Gómez Albarracín para integrar la comisión.

Sr. DECANO.- Con los nombres que han sido mencionados y que constan en actas quedaría conformada la comisión asesora.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

C. 9ª REUNIÓN

Sr. DECANO.- Corresponde considerar en este momento la posible incorporación de temas para su posterior tratamiento sobre tablas.

Los temas, que ustedes han tenido oportunidad de recibirlos vía correo electrónico, son los siguientes: expediente 700-9235/16-4, referente a solicitud de prórroga de puesta en funciones de Marcela Fernández Van Raap en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple de las Áreas A y B del *Departamento de Física*.

Despachos de Comisiones Asesoras Extensión Universitaria: expedientes 700-6254/21, referente a creación transitoria de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple para el proyecto “Taller de Aguas”; 700-6255/21, referente a creación transitoria de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple para el proyecto “Atención primaria de la salud visual” y 700-8069/16-1, referente a conformación de la Comisión Asesora Técnica (CAT) y establecimiento de criterios de evaluación para los informes de mayor dedicación de docentes-extensionistas, período 2018-2019.

De la Secretaría Académica, Dirección de Gestión Educativa, propuesta de conformación de comisiones asesoras intervinientes en la selección de docentes para el Curso de Ingreso 2022.

De la Secretaría de Extensión Universitaria, expediente 700-6256/21, referente a solicitud de que se declare de interés institucional para la Facultad de Ciencias Exactas a las “10as. Jornadas de Agricultura Familiar”.

Del claustro de estudiantes por la mayoría, nota referente a propuesta de condiciones para la realización de actividades presenciales. Y una segunda nota, referente a solicitud de dictado de cursos de verano 2022.

¿Hay acuerdo del Consejo con la incorporación de los asuntos que acabo de enunciar?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

Sr. DECANO.- De esta manera queda constituido el temario de la presente reunión.

Se pasa a considerar el punto número 1.

1. Resoluciones del Sr. Decano para refrendar

700-6061/21-0 Auspicio académico al 27º Congreso Farmacéutico Argentino “Modelo Farmacéutico: sanitario, único y sustentable. Consolidación de los servicios farmacéuticos en el sistema de salud”.

700-6155/21-0 Designación de Guillermo NATALE como Director de la carrera de Doctorado en Ciencias Ambientales.

700-6231/21-0 Propuesta de esquema del Curso de Ingreso 2022 y del correspondiente procedimiento para la selección de docentes.

700-6021/21-0, 700-6175/21-0 Designaciones en proyectos enmarcados en el Programa de Becas Formativas, Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-6061/21, referente a solicitud de auspicio académico al 27º Congreso Farmacéutico Argentino “Modelo Farmacéutico: sanitario, único y sustentable. Consolidación de los servicios farmacéuticos en el sistema de salud”, que cuenta con aval de la Comisión Asesora de Investigaciones.

Dados los plazos planteados en este caso, decidí otorgar el aval solicitado y, por eso, el tema viene para refrenda.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-6155/21, referente a designación de Guillermo Natale como Director de la carrera de Doctorado en Ciencias Ambientales.

Ustedes recordarán los avances que comenté en informes previos y que han ido objeto de tratamiento en este Cuerpo respecto de este doctorado conjunto con la Universidad Nacional de La Pampa. Se necesita para la acreditación en CONEAU la figura de un director de carrera. Luego de tener el consenso expresado en un dictamen de la Comisión Asesora de Grados Académicos y dada la urgencia de la presentación del doctorado ante la CONEAU, opté por hacer esta designación a refrenda.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-6231/21, referente a propuesta de esquema del Curso de Ingreso 2022 y del correspondiente procedimiento para la selección de docentes.

Como a veces sucede, es conveniente para la preparación, y sabemos que es un trabajo muy detallado el que se hace previo al curso con los docentes del curso de ingreso, por lo cual el equipo me solicitó esta aprobación a refrenda para poder proceder a la conformación de las comisiones y los llamados para la selección docente.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero De Avanzo.

Sr. DE AVANZO.- Yo, en principio, no tengo ningún inconveniente con la presentación. Pero, siendo que es muy similar a la del año pasado, salvo en la propuesta del esquema de lo que van a ser las clases del curso de ingreso, me pregunto por qué no pudo haber sido presentado en la última sesión. Siendo que ya en tres días cierra la inscripción para los docentes del curso de ingreso. Digamos, me parece que no es un gran problema, porque es el mismo esquema que venimos manejando. Pero, entonces, ¿cuál es la necesidad de hacerlo antes que pase por el Consejo?

Me parece que son cosas que se pueden mejorar. Porque yo entiendo que el Espacio Pedagógico se toma un gran trabajo para organizar todo esto y ya lo venía haciendo Así que me parece una pena que ya esté lanzándose el concurso antes de que siquiera pase por acá.

Entendiendo que es casi el mismo esquema utilizado el año pasado y que, en general, mantiene el mismo espíritu, no hay inconveniente en acompañarlo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Mihdi.

Sra. MIHDI.- Obviamente, entiendo la inquietud del consejero.

Dada la frecuencia de las sesiones mensuales que estamos manteniendo, no nos estaban dando los tiempos para la selección docente. Porque la misma tiene que estar finalizada y con los docentes habiendo aceptado los cargos para diciembre, cuando son los encuentros de formación. Para eso era necesario abrir la selección en este momento. Pero no se puede lanzar una convocatoria a inscripción sin mostrar la propuesta pedagógica para la que se está convocando a las personas a trabajar. Y todo, eso, dada la frecuencia, para que se hubiera podido aprobar en la sesión anterior, tendría que haberse hecho en el mes de agosto. Y eso no fue posible.

No se llegó. Y esa es la razón.

Quizás si el Consejo se reuniera con mayor frecuencia lo hubiéramos presentado hace una semana o dos. Digo hubiéramos, porque, como ustedes saben, formo parte del Espacio Pedagógico y estoy involucrada en el armado de esas propuestas.

Sr. DECANO.- Creo que la explicación más operativa respecto de los tiempos la acaba de dar la consejera Mihdi.

Tomo nota, consejero, de su comentario en el tono constructivo en que lo hizo. La verdad es que, como en el anterior caso, no hay intención de saltar la discusión en el órgano de gobierno, de ninguna manera. Son cuestiones coyunturales. Algunas, más bien propias de la pandemia. Otras, de la organización, que a veces no nos permite ser tan eficientes como quisiéramos. Pero de ninguna manera - y creo que esto vale la pena que lo aclare, aunque no hayan sido sus palabras - la intención es la de evitar debates en el Consejo Directivo, sino, más bien, llevar delante cuestiones muy operativas.

Así que le agradezco el comentario.

Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar la refrenda de lo actuado.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar los expedientes 700-6021/21 y 700-6175/21, referentes a designaciones en proyectos enmarcados en el Programa de Becas Formativas, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que vienen para refrenda.

Son designaciones que era necesario apurar para poder incluirlas lo antes posible. Como ustedes saben, para esta época del año toda la ejecución presupuestaria se vuelve más engorrosa.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

2. Movimiento de personal

a. Expedientes con propuesta única: ver Anexo I

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el Anexo I del Orden del Día, que ha estado a disposición del Consejo para su análisis.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Dassatti.

Sr. DASSATTI.- Propongo que se traten por separado los siguientes expedientes: 700-6000/21, 700-6141, donde me voy a abstener por estar involucrado, y el 700-3301.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Quisiera separar los expedientes 700-1785/14 y 700-14626.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero D'Alessandro.

Sr. D'ALESSANDRO.- Solicito consta mi abstención en el expediente 700-5823/21, que es mi renuncia al cargo de Ayudante Alumno.

Sr. DECANO.- Si nadie más hace uso de la palabra, intento ordenar el bloque que ha quedado designado y pasamos a la votación.

Se pondría a votación el Anexo I a excepción de los siguientes expedientes: 700-6000, 700-3301, 700-1785 y 700-14626. Con la salvedad de que en el expediente 700-6141 el consejero Dassatti pide su abstención y en el expediente 700-5823 hace lo propio el consejero D'Alessandro.

¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar el Anexo I bajo esas condiciones?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*
- *Se retira el consejero Gaggiotti.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-6000/21, referente a propuesta de designación interina de Víctor Ranea en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple número 1681 de las Áreas A y B del *Departamento de Física*.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Dassatti.

Sr. DASSATTI.- En este caso, nosotros no vamos a acompañar la designación del docente. Están las encuestas adjuntas en el expediente. Y nosotros hemos sostenido todo este tiempo que las encuestas son una parte muy importante en la selección de un docente y, sobre todo, en estas designaciones interinas que se hacen en forma rápida.

En realidad, el docente se está desempeñando desde el 1° de abril de 2018. Entonces, creemos que lo más correcto sería no realizar la designación, sino limitar a fines de febrero de 2022 para que pueda terminar sus tareas docentes en este cuatrimestre.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Yo voy a acompañar la postura que acaba de expresar el consejero Dassatti.

No me queda claro si el Consejo Departamental, al momento de hacer estos tratamientos, ven las encuestas. Quizás alguien me pueda informar. Porque me da la impresión que, en el recorrido, las encuestas se adosan después. Y quizás, ante casos así, se podría evitar esta vuelta por acá.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Los consejos departamentales tienen a su disposición las encuestas. Y las pueden usar cuando en el Consejo Departamental tratan designaciones, prórrogas, etcétera. Luego, si no lo hacen, las encuestas se adjuntan para el tratamiento en el Consejo Directivo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Lo usual es que el departamento no solicite las encuestas.

A título informativo para este Consejo, todas las encuestas que ustedes van a ver y las que han estado viendo en cada reunión, fueron anexadas desde la oficina del Consejo Directivo. Porque no venían ya en el expediente.

Yo no sé si los consejos departamentales las miran o ven algo y no lo anexan al expediente. Yo tiendo a sospechar que no lo hacen. Pero es verdad que se podría hacer la recomendación de que lo hagan, para que haya un tratamiento previo con esta información disponible antes de que llegue al Consejo Directivo. Me sumo a esa idea.

Sr. DECANO.- Si nadie más hace uso de la palabra, voy a poner a votación la solicitud de designación interina, entendiendo que hay distintas posiciones.

Quiénes estén a favor, sírvanse indicarlo.

- *Se vota y se registra un voto por la afirmativa y catorce votos por la negativa.*

Sr. DECANO.- Rechazada por mayoría.

Corresponde considerar el expediente 700-3301/20-1, referente a solicitud de prórroga de la designación interina de Sabrina Guisande Donadío en el cargo de Ayudante Alumno rentado número 400 del *Departamento de Física*.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Dassatti.

Sr. DASSATTI.- En este caso se está solicitando la prórroga de designación de una estudiante ya graduada, que está haciendo uso de una beca de doctorado. Así que, en el mismo sentido que lo hemos hecho en ocasiones anteriores, tampoco acompañaríamos la solicitud en este caso. O, más bien, la acompañaríamos, pero proponiendo la limitación

en el cargo a fines de febrero de 2022 para que pueda terminar con sus tareas docentes. De no darse dicha limitación, no lo acompañaríamos.

Sr. DECANO.- Si nadie más hace uso de la palabra, someto a votación la solicitud de prórroga interina de Guisande.

Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo.

Entiendo que no hay votos favor. O sea, se rechaza por unanimidad.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Perdón, señor Decano.

La propuesta del consejero Dassatti era dar la prórroga. Solamente que con una condición en la fecha límite. Como para aclarar lo que estamos votando.

Sr. DECANO.- Está bien.

Por eso, iba a hacer el comentario de la pequeña distinción con el caso de Ranea, que no lo había hecho en el caso anterior. Pero en ambos casos el efecto de la decisión se empieza a efectuar a partir de febrero de 2022.

Sr. ANDRINI.- Señor decano: solicito el uso de la palabra.

Sr. DECANO.- Adelante, consejero

Sr. ANDRINI.- En el caso anterior yo estaba votando esa postura. La postura que había expresado el consejero Dassatti.

Pido disculpas. Pero pensé que esa era la votación. Me equivoqué, porque pensé que lo que se votaba era la moción de Dassatti, que era la prórroga para la finalización del cuatrimestre.

Sr. DECANO.- Ah, perfecto. Es que yo no me expresé bien. Porque, no es lo que está solicitado en el expediente. Entonces, me pareció que era conveniente votar por lo que está elevado. Y, en el rechazo, aclarar cuáles son las condiciones.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Quiero aclarar que las situaciones son diferentes. Porque, en el caso anterior, estábamos hablando de aprobar o no una designación. El cargo que está ocupando actualmente es como suplente y se lo iba a designar en carácter interino, que es una designación que le daría derechos a futuro. Es decir, no es simplemente prorrogar el tiempo en que continuaría dando clases. Lo que votamos fue no aprobar la designación interina y que no se lo limite como para que pueda terminar el curso.

Este caso es distinto. Acá se estaría aprobando la prórroga, pero con una fecha límite que es diferente a la que está solicitando.

Sr. DECANO.- Sí. Es muy clara la explicación. Yo lo había entendido así, pero no lo supe transmitir de esta manera.

No sé si este Cuerpo quiere tomar la aclaración del consejero Andrini y, entonces, modificamos la votación anterior.

Sr. ANDRINI.- No. Creo que no es necesario. Acepto el error.

Sr. DECANO.- Bien.

En esta instancia, entonces, está clara la propuesta de aceptar la prórroga hasta fines de febrero de 2022.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-1785/14-1, referente a solicitud de prórroga de la designación interina de Cecilia Sottile en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 307 del Departamento de Matemática.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- En cierta forma, es similar al caso anterior. Pero, lo voy a aclarar.

Entendemos que el Departamento de Matemática está regularizando algunos cargos. En este caso, el interinato tiene varios años de haber vencido y ahora solicitan la prórroga. El tema es que en el caso de Sottile, y en el siguiente, esos plazos son difusos. En este, se menciona un concurso que, aparentemente, está en trámite. Entonces, lo que voy a proponer es que, alternativamente al concurso, se establezca un plazo concreto.

El caso de Calderón es aún más difuso. Lo trataremos a continuación.

En este caso, la propuesta sería aprobarlo por un semestre o la sustanciación del concurso que allí se menciona

- *El decano salió de línea debido a inconvenientes técnicos.*

- *Ingresa el consejero Gaggiotti.*

- *Transcurridos unos instantes, dice el:*

Sr. DECANO.- Les pido disculpas, porque se cayó la red del Decanato y me tuve que pasar al teléfono.

Lo último que pude presenciar fue cuando le di la palabra al consejero Richard. Así que le pediría si puede reiterar su propuesta.

Sr. RICHARD.- Decía que, más allá de que se llame el concurso, se debería establecer un plazo límite. No sé qué sería lo más atinado en este caso.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Propongo que se apruebe hasta el concurso o hasta el 31 de julio de 2022, lo que ocurra primero.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con esa propuesta?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14626/18-1, referente a solicitud de prórroga de la designación interina de Pablo Calderón en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 2014 del Departamento de Matemática.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- En este caso no se indica un plazo. Pero considero que habría que establecerlo.

Sr. DECANO.- Teniendo en cuenta que no sabemos si se llamó efectivamente el concurso, ¿le parece adecuado hacerlo hasta el 28 de febrero de 2023?

- *Asentimiento.*

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con esa propuesta?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

- *Se retira el consejero Andrini.*

b. Prórrogas de licencias con goce de sueldo

700-4661/21-1 Federico RASSE SURIANI en el cargo (2572) de ADDS, Área Química Analítica Básica, Dpto. de Química.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-4661/21-1, referente a solicitud de prórroga de licencia con goce de sueldo de Federico Rasse Suriani en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 2572 del Área Química Analítica Básica.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.*

c. Prórrogas de designaciones ordinarias

700-2721/9-21 Ana Clara SIVORI en el cargo (1368) de AAR, Dpto. de Matemática.

700-2721/9-22 Liliana NUC CETELLI en el cargo (1367) de AAR, Dpto. de Matemática.

700-11922/12-8 Ana Clara SIVORI en el cargo (2018) de AAR, Dpto. de Matemática.

700-12337/17-8 Matías MORETTON en el cargo (447) de AAR, Dpto. de Matemática.

700-12337/17-10 María Gabriela CORREA en el cargo (450) de AAR, Dpto. de Matemática.

700-12447/17-1 Juan José GERVASIO en el cargo (1702) de AAR, Dpto. de Física.

700-8624/16-4 Juan José GERVASIO en el cargo (395) de AAR, Dpto. de Física.

700-8624/16-7 Leopoldo GARAVAGLIA en el cargo (397) de AAR, Dpto. de Física.

700-8624/16-9 Martín Ignacio GORSO en el cargo (405) de AAR, Dpto. de Física.

700-904/14-8 María Gabriela CORREA en el cargo (460) de AAR, Dpto. de Matemática.

Sr. DECANO.- Se pasa a considerar solicitudes de prórroga de designaciones ordinarias.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Señor decano: propongo que, de no existir objeciones que formular al respecto, se den por aprobadas de manera conjunta las solicitudes de prórrogas obrantes en el Orden del Día.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Dassatti.

Sr. DASSATTI.- Entiendo que algunas de estas prórrogas de designación tienen que ver con lo que comentaba Leandro hace un rato de regularizar los cargos del departamento. Hay algunas que ya están vencidas. Es decir, que ya tuvieron sus dos años como ordinario más los dos años de prórroga. Y en algunos casos en la declaración jurada ni siquiera declaran el cargo, sino que ya lo han renunciado.

Tal vez si alguien conoce mejor el detalle sería bueno aclarar eso. Porque, en algún caso, se trata de cargos de Ayudante Alumno y las personas ya están graduadas

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Yo entiendo que estas solicitudes de prórroga las pide la oficina de personal a los departamentos para que los expedientes queden más prolijos. Pero, en la práctica, son bastante inocuas. Porque, excepto que la prórroga que estemos dando sea para más adelante de la fecha de hoy, no tienen en la práctica efecto alguno. Porque, digamos, si es una prórroga de algo que ya ocurrió, el carácter de ordinario del cargo no lo va a perder la persona que la ocupa a menos que renuncie o hasta que se llame un nuevo concurso. Entonces, no hay inconveniente en dar esas prórrogas.

En este caso, creo que la única que es importante es la de Gorsd, donde todavía no pasaron los dos años. Entonces, al darle la prórroga lo que se hace es imposibilitar que se haga el llamado hasta que la misma finalice.

Los que están vencidos, hay que hacer los concursos.

Sr. DECANO.- Con esas aclaraciones, estamos en condiciones de constituir un bloque.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Hago una cuestión acá. Entiendo el punto que plantea el consejero Gómez Dumm. El tema es si, en la presentación que eleva, el departamento es consciente de que, en el mejor de los casos, una prórroga de designación ordinaria en un cargo de Ayudante Alumno es de dos años. Porque, pareciera ser que pretenden prórrogas bastante extendidas.

A mí me parece que algún tipo de comentario sobre eso habría que hacerles llegar.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Sí. El Departamento de Matemática es consciente de eso.

Hubo muchas de estas prórrogas que se originaron, como dijo el consejero Gómez Dumm, a pedido de Personal. Y, en algunos casos, es porque esos cargos están en concurso. Pero, al hacer el informe para el concurso, surgía que estaban ocupados, que estaban irregulares. Entonces, el departamento, en un primer momento, hizo unos pedidos con fórmulas que no correspondían y se les fue aclarando, tanto lo normativo, como lo que es de hábito de la Facultad.

Fíjense que nosotros no tenemos ninguna condición para dejar de ser Ayudante Alumno. Una de las personas ya tiene edad para jubilarse. Y está bien. No hay nada que impida que alguien se jubile como Ayudante Alumno. Porque nosotros no tenemos un máximo de años, ni ninguna de esas cuestiones.

Cuando en Despacho redacten cada resolución, ahí se pondrá el plazo que corresponda de prórroga ordinaria. Y, luego, como explicó el consejero Gómez Dumm, la persona sigue teniendo el carácter de ordinario hasta que renuncie o hasta que el concurso se substancie.

Sr. DECANO.- Ahora sí, hechas las aclaraciones, si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar la moción de aprobar en conjunto las solicitudes de prórroga que obran en el bloque c del punto 2 del Orden del Día.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.*
- *Se retira el consejero D'Alessandro.*

d. Designaciones interinas

700-5524/21-0 Dolly COSTA en el cargo (592) de JTPDE, Área Tecnología General, Dpto. de Química. 700-5830/21-1 María Laura DITTLER en el cargo (600) de JTPDE, Área Fisicoquímica, Dpto. de Química.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-5524/21, referente a propuesta de designación interina de Dolly Costa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva número 592 del Área Tecnología General, Dpto. de Química.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Trece votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-5830/21-1, referente a propuesta de designación interina de María Laura Dittler en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva número 600 del Área Fisicoquímica.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Trece votos.*

3. Actas del Consejo Directivo

Acta N° 8.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la versión taquigráfica de la octava reunión, que ha estado a disposición del Cuerpo.

Está en consideración.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada y se tendrá como acta.

- *Se aprueba por unanimidad. Trece votos.*

4. Despachos de Comisiones Asesoras

a. Expedientes con propuesta única: ver Anexo II

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el Anexo I del Orden del Día.

Está en consideración.

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

- *Se aprueba por unanimidad. Trece votos.*

b. Grados Académicos

700-59474/2-2 Raúl GIRARDI s/constitución de Jurado de Tesis Doctoral.

700-6351/15-4 Emanuel CURA COSTA s/constitución de Jurado de Tesis Doctoral.

700-7923/16-2 Victoria CASAJUS s/constitución de Jurado de Tesis Doctoral.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-59474/2-2, referente a constitución de jurado para evaluar el trabajo de tesis doctoral de Raúl Girardi, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Trece votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-6351/15-4, referente a constitución de jurado para evaluar el trabajo de tesis doctoral de Emanuel Cura Costa, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Trece votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-7923/16-2, referente a constitución de jurado para evaluar el trabajo de tesis doctoral de Victoria Casajus, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Trece votos.*

c. Enseñanza y Seguimiento

700-5969/21-0 Solicitud de inscripciones fuera de término.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-5969/21, referente a solicitud de inscripciones fuera de término, que cuenta con dos dictámenes de la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Dassatti.

Sr. DASSATTI.- Trataré de resumir la situación de la estudiante, Nadia.

Ella estudiaba Farmacia y cursó Fisiología para Bioquímica sin estar anotada en esta última carrera. Ahí es donde se genera todo el inconveniente. Ella promocionó la materia. Luego rindió la equivalencia para Fisiología para Farmacia, como hacen muchos/as estudiantes. Aprobó luego el curso de Fisiopatología. La promocionó también. El problema que se da es que, al no estar anotada en la carrera de Bioquímica, al momento de cursar Fisiología para Bioquímica, obviamente, no le podían pasar la nota y, luego, la equivalencia al SIU. Lo que generó que tampoco se pueda anotar, ni le puedan pasar la nota de Fisiopatología.

Finalmente, la nota de Fisiología se resolvió. Ella luego se anotó en Bioquímica, le pasaron la nota y demás. Y, ahora lo que solicita es, por así decirlo, una inscripción fuera de término a la materia Fisiopatología para que puedan pasarle la nota.

Este caso, entendemos nosotros, es muy particular. No es algo que pase regularmente, ni de forma periódica en nuestra Facultad. No es algo que tampoco queramos que pase. Porque implica cuestiones administrativas, inconvenientes con el plan de estudios, con el SIU Guaraní y demás. Pero, entendiendo que es una situación muy excepcional y que fue producto de una distracción o del desconocimiento, como dice Nadia en su nota, y no la intención de sacar algún tipo de ventaja, porque la estudiante cursó las materias, rindió los parciales y logró promocionarlas, demostrando manejo y conocimiento de los contenidos. Obviamente, al no estar anotada en la carrera de Bioquímica, se hace todo más engorroso. Pero tampoco ella en ningún momento se exime de correlativas, ni saltea materias, ni nada. Es, simplemente, no digo una cuestión menor, pero, al fin y al cabo, es un problema administrativo. Entendiendo que no salté ninguna correlativa, que hizo todo siguiendo los planes de estudio de nuestra Facultad, sólo que sin anotarse en el SIU, creemos que de manera excepcional y haciendo las

aclaraciones a las materias en cuestión, se puede elaborar algún mecanismo de difusión para recordar a los estudiantes de estas cuestiones de anotarse en el SIU, a las materias, a las carreras, en caso de ser necesario. Y, reforzando, por ahí, la comunicación y las vías para que no vuelvan a suceder este tipo de problemáticas, nos parece importante acompañar el dictamen de minoría que acerca la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento para poder contener a la estudiante. Porque, de no acompañar ese dictamen, estaríamos retrasando dos años su carrera. La carrera de una estudiante que cursó y aprobó las materias. No es que quiera minimizar la situación, que no es menor, el no haberse anotado a la carrera. Sabemos que es un problema que no quisiéramos que vuelva a repetirse o que se tome como la norma. Pero, entendiendo que este es un caso muy excepcional, vamos a acompañar el dictamen de minoría.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Salomone.

Sr. SALOMONE.- Para empezar, a mí me gustaría que quede bien en claro qué es lo que estaríamos votando. Porque entiendo que hay una parte de lo que solicita la estudiante que ya fue aprobado por algún otro mecanismo. Entonces, me gustaría saber bien qué es lo que está en tratamiento.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- La inscripción fuera de término en Fisiopatología.

Sr. DECANO.- En todo caso, después leo el núcleo de cada uno de los dictámenes.

Tiene la palabra la consejera Mihdi.

Sra. MIHDI.- Entiendo que lo que pregunta el consejero Salomone tiene que ver con la inscripción fuera de término a Fisiología que, de acuerdo a los certificados analíticos que constan, es evidente que ya se la han otorgado. Porque tiene las materias ya pasadas. Entonces, entiendo que el trámite se inició como un pedido de inscripción a esas materias. Incluso, el dictamen por mayoría responde aconsejando no otorgar esa inscripción fuera de término a Fisiología de Bioquímica y a Fisiología de Farmacia. Por lo que ya deviene un poco en abstracto ese dictamen de mayoría. Porque, ese punto ya fue resuelto.

Ahora, lo que faltaría es que se le pueda pasar la aprobación de la materia Fisiopatología. Entiendo que hay que aprobar, entonces, la inscripción a esa materia.

A mí, más allá de lo que opino de que quedó obsoleto el dictamen de mayoría aconsejando no otorgar la inscripción fuera de término, quisiera expresar que me parece demasiado duro, que suena casi a una especie de castigo ejemplar no otorgar la inscripción a dos materias que ya fueron aprobadas. En realidad, es una materia, la de Bioquímica y su equivalencia en el plan de Farmacia, para la cual entiendo que tuvo que rendir algún bloque de compensación, con la anuencia de al menos tres docentes, de las tres materias involucradas. Entiendo que fue bien intencionado en todos los casos el

accionar de estos docentes, que quizás no preguntaron por la situación administrativa de la estudiante.

Por supuesto que hay una sucesión de equivocaciones y de cosas mal hechas y que tenemos que tratar de no promover que esto ocurra; que hay que agradecer siempre la buena predisposición del Departamento de Enseñanza, porque esto siempre implica un trabajo extra para ese equipo. Y tratar de trabajar para que no pase. Trabajar con los/las estudiantes. También con las materias. Pero, hacer que alguien vuelva a cursar una materia que ya aprobó por una cuestión administrativa, me parece, realmente, inadmisibile.

Me reitero, porque hablé de esto en la sesión pasada, tenemos un programa de egreso que trata de promover que las personas avancen en su graduación y, si se detienen, las acompañamos para rendir finales, ayudando incluso en el tema de destrabar cuestiones administrativas. Entonces, me parece que esto es contradictorio.

En este momento me perdí si el dictamen de minoría realmente atiende a la situación que tenemos que votar. Si es así, acompañaría ese dictamen.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Salomone.

Sr. SALOMONE.- La verdad es que esto me pone en una situación desagradable. Porque, no es la intención en manera alguna perjudicar a la estudiante. Pero, también, resulta que la estudiante decidió voluntariamente seguir este camino, desconociendo cuáles eran las condiciones. No se informó oportunamente de qué tendría que haber hecho con los agentes responsables de la Facultad que podrían haberla asesorado. Y, digamos, esta serie de eventos desafortunados es producto de la voluntad de la estudiante. De hecho, hay una frase textual de la nota que dice: “también reconozco que mi proceder se debió exclusivamente a mi ignorancia de los pasos que debí haber seguido”.

Entonces, a mí me resulta un poco chocante cuando a veces se pone la cuestión en estos términos como: le vamos a hacer recursar la materia o le vamos a hacer perder dos años. Cuando, en realidad, fue la alumna la que optó por este camino. Digo, si ella hubiera seguido con el plan de estudios que está establecido en la carrera de Farmacia, estimo que no hubiera existido tal problema.

O sea, a mí, en lo personal, me pone en una situación desagradable al tener que optar o pensar que la estamos castigando y no, simplemente, pensar que estamos haciendo valer las normas que valen para todos los estudiantes de la Facultad.

Quiero dejar expresada esa opinión.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Yo adhiero a lo que acaba de plantear el consejero Salomone. Porque, se nos coloca en una situación incómoda, a punto tal que pareciera un exceso de burocracia algo que no debiera ser si hubiese estado la persona bien asesorada, bien informada y hubiese tomado una decisión consciente con ese fondo.

Entiendo que está para tratamiento el dictamen de mayoría. El dictamen de mayoría me parece exageradamente severo. Pero no entiendo el planteo que hace la consejera Mihdi en el sentido de que el mismo habría quedado en desuso, siendo que está fechado 21 de octubre, y es toda la información con la que contamos en este Cuerpo a priori. Más, cuando el dictamen de minoría está fechado un día después solamente.

El dictamen de minoría no abarca las cuestiones de fondo.

De alguna forma, el consejero Dassatti dejó entrever sobre el final de su intervención que, además del despacho de minoría, había que hacer algún tipo de recordatorio o algún tipo de llamado para que estas situaciones no se repitan.

Como dijo la consejera Mihdi, estuvo mal asesorada, y hubo tres profesores/as que accedieron a esta situación irregular.

El dictamen de mayoría plantea que ni siquiera es una inscripción fuera de término, porque la persona no estaba inscrita en la carrera. Entonces, tenemos desperdigadas situaciones que es muy difícil complementar.

En todo caso, me parece que después de la respuesta concreta al pedido de la estudiante, en el dictamen de mayoría hay una serie de párrafos que refieren a la cuestión de fondo. Sobre la necesidad de llevar adelante un calendario académico ordenado, que es algo que repiten bastante frecuentemente. Sobre la necesidad de recordar a los/las docentes que no admitan inscripciones condicionales. O sea, estos casos se generan un poco por esta situación.

Me parece que, si accedemos al pedido en forma excepcionalísima - ya no sé cómo calibrar el grado de excepcionalidad -, habría que nutrir de alguna forma esa resolución de lo que está planteando como una necesidad de fondo el dictamen de mayoría. Cosa que el de minoría no hace.

- *Ingresar el consejero D'Alessandro.*

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Hay una cuestión con el tema de la formalidad. A las personas no nos gusta encasillarnos en reglas, reglamentos. Estos días, justamente, estuve interactuando con la docente de una cátedra en relación a otro tema que nada tiene que ver con este. Pero ella me decía: ¿por qué no puedo hacer esto, si es lo que quiero, y la otra persona que participaba de esa acción lo hacía voluntariamente?

Es como que mucha gente piensa que no hay formalidades en la Facultad. Es como que esta estudiante vio que estaba abierta el aula y se metió a cursar. Obviamente, en sentido figurado, porque fue durante la virtualidad.

En este caso, yo entiendo que no hay un perjuicio en el desarrollo académico, ya que la estudiante cursó Fisiología después de haber cursado Anatomía e Histología, porque esa materia la cursó con nosotros, y que cursó Fisiopatología después de Fisiología. O sea que no se saltó correlativas, que es algo que, en general, nos interesa.

Comparto que es extremadamente irregular el comportamiento. Pero no me gustaría caer - entre comillas - con la fuerza de la ley sobre una estudiante, cuando veo que docentes e, incluso, profesores ordinarios, muchas veces incurren en lo mismo. Lo que para uno es lógico, lo hace. Y listo. Y, después, si surge algún inconveniente, le dirán su tenía que hacer otra cosa. Y lo siguen discutiendo. No es que entienden que la Facultad es una institución, que tiene que tener reglas y, por eso, la gente las tiene que ir siguiendo.

Yo, en realidad, pensaba abstenerme. Porque, desde lo formal, me molesta votar algo así, que es irregular. Pero, me parece que, dada la historia del caso particular, no me gustaría que la estudiante tuviera que seguir cursando estas dos materias nuevamente.

En ese sentido, estoy dispuesto a apoyar el dictamen de minoría. Pero cuando el consejero Dassatti dice que habría que informar a los estudiantes, bueno, son cosas que a veces parece ridículo, que uno le tenga que decir a un estudiante que para cursar una materia tiene que estar anotado en la carrera. Me parece que la gente pasa por la Facultad con poca atención.

Esa es mi opinión sobre el tema.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Avanzo.

Sr. DE AVANZO.- Yo creo que acá, notando esto que ha dicho el consejero Speroni de que, a los fines prácticos, no se ha saltado las correlatividades y entendiendo que, si bien las situaciones excepcionales no son una cuestión fácil de discernir muchas veces, también la realidad es que muchas veces ocurren y no siempre es por cuestiones de saltarse la estructura burocrática - burocracia en el buen sentido - de la Facultad, sino, más bien, por cuestiones coyunturales, personales o, incluso, de la misma materia, que van sucediendo y que muchas veces nos fuerzan a tomar quizás otro camino. Incluso, a mí me ha pasado con una materia optativa. Que no es el caso.

Pero me parece que, en términos generales, lo correcto sería aprobarle a esta estudiante. Y también sería interesante hacerle llegar a ella y a todas las cátedras involucradas todo lo que se ha volcado en este Consejo para que lo tengan a disposición a fin de tenerlo en cuenta y evitar que vuelva a ocurrir algún incidente.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Martín.

Sr. MARTIN.- En la misma línea de las últimas intervenciones, a mi me parece que en este caso la situación se plantea de manera que la secuencia académica se fue manteniendo en esta cuestión de las correlatividades y la secuencia lógica de las materias que el plan estipula. Entonces, en ese sentido, también voy a acompañar el dictamen de minoría. Pero sí me parece que hay una cuestión importante a destacar, que en este caso sí se ha hecho, pero en otros casos ocurren inscripciones fuera de término donde no está la correlatividad. Y ahí sí es distinto. En ese caso, uno no va a tomar la misma postura.

Por otra parte, desde el punto de vista de los docentes, a veces resulta bastante complejo. Porque a nosotros nos llegan las listas de inscriptos con, por lo menos, dos meses de iniciadas las cursadas. Y muchas veces, cuando uno detecta a un estudiante que está cursando activamente la materia y compara con la lista de inscriptos, encuentra estudiantes que no están, se lo comunica al estudiante. Inclusive, se le informa que si no resuelve ese problema antes del final de la cursada no se le va a poder pasar la materia. Y la verdad es que uno no tiene conocimiento de todo el trasfondo de qué es lo que ocurre para que ese estudiante no tenga la inscripción. Entonces, es difícil. Porque si a mitad de una cursada tengo un estudiante inscripto que no está en condiciones de cursar la materia, por ejemplo, porque no tiene una correlatividad, como docente uno no tiene muchas herramientas para poder discernir entre aquel que por una cuestión burocrática viene atrasado respecto de aquel otro que no está realmente en condiciones de cursar. Ese es un problema complejo de encarar desde la cátedra.

En este caso, me parece que las condiciones para cursar estaban. Me parece que es un trámite que se ha venido atrasando a partir de un error de la estudiante de no inscribirse en la carrera a la cual pertenecía la materia en la cual se iba a anotar. Pero me parece que es algo importante tenerlo en cuenta. Porque hay que evitar que sigan ocurriendo este tipo de cuestiones a futuro y tener que estar tratando excepciones.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Otra vez. Ya que algunos estamos en condiciones de aprobar la solicitud de la estudiante. Y con relación a lo que decía el consejero Martín recién, a nosotros en cada curso nos aparecen casos, obviamente, no tan extremos, pero sí de muchos estudiantes o muchas “estudiantas” que no se inscriben por SIU en la materia. Y eso también genera un volumen de trabajo extra para no docentes de la oficina de alumnos. Bueno, hagamos como una especie de compromiso para que entre los estudiantes de las agrupaciones o lo que sea militen esta formación para sus compañeros/as de que hay cosas que tienen que hacer para su propio bien y para que el

funcionamiento sea un poco más fluido y no recargar de trabajo innecesario a quien no tiene la culpa de nada.

Entonces, el tema de las inscripciones por SIU, que hoy es relativamente sencillo hacerlo, porque simplemente es conectarse al sistema y hacer click en dos o tres botones, yo no encuentro la razón de por qué hay tanta gente que no lo hace. Y después hay que tratar tantas inscripciones fuera de término. Digo, bueno, nosotros ahora vamos a aprobar esto, que fue extremo. Pero, si ustedes pudieran tener esa conversación o información de decir: es importante que lo hagan, por más que no les genere interés saber qué quiere decir el SIU o para qué sirve. Para que no estemos tratando tantos de estos problemas en el Consejo. Porque es un tiempo desperdiciado.

Sobre todo, cuando uno después habla con la gente y le pregunta, porqué no te inscribiste, y la respuesta es: porque me colgué. Entonces, uno se cuelga. Pero, después, hay una persona que tiene que hacer un trabajo extra. O pasan estos casos, donde la persona tiene que estar cortando clavos a ver si los consejeros hoy le aprobamos o no esto o tiene que perder dos años de estudio.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Dassatti.

Sr. DASSATTI.- Respecto a esto último, por nuestra parte, creo que hablo por todas las agrupaciones estudiantiles en este momento, siempre difundimos y contamos la importancia de la inscripción a través del SIU Guaraní. De hecho, cada cuatrimestre en época de inscripciones lo acompañamos de tutoriales y demás, tratando de hacerlo en forma didáctica para que nadie se olvide. Pero tenemos la impresión de que en estos años de virtualidad se hizo un poco más difícil, porque la presencia hacía que la comunicación fuera más boca a boca, incluso, en los pasillos.

Obviamente, se asume el compromiso. Es evidente que las acciones no están siendo suficientes. Entonces, se reforzarán. Si bien yo entiendo que no es una responsabilidad exclusiva de los estudiantes o de las agrupaciones. Y no creo que la intervención del consejero Speroni haya sido en ese sentido.

Por ahí para limpiar un poco el caso particular de Nadia, tampoco creo que toda la culpa o toda la responsabilidad hayan sido de la estudiante. O, por ahí, en referencia a intervenciones anteriores, no podemos cargar toda la responsabilidad sobre la estudiante, ni de cumplir o no los planes de estudio. Es algo mucho más complejo. La propuesta pedagógica es muy extensa a lo largo de los años. Y puede pasar, obviamente, que en algún cuatrimestre alguien se olvide.

Obviamente, intentaremos que no sea la norma y que esto no siga creciendo cada vez más. Obviamente, parecen ser tratamientos engorrosos y que nos ponen a todos en situaciones bastante incómodas para votar o para discernir. O, también, lo que hacía

referencia el consejero Martín: qué pasa cuando a mitad de cursada un estudiante no se anotó, no tiene la correlativa o ni siquiera está en la carrera. ¿Cómo hace uno a dos meses de iniciada la cursada para decirle que no puede seguir cursando o cómo resolverlo?

Obviamente, no es fácil. Y yo no creo tener la solución a eso. Pero imagino que, discutiendo estos casos particulares, se nos ocurrirá en conjunto una serie de herramientas para poder revertir un poco o disminuir la cantidad de estos casos particulares. Y hablo de casos particulares, porque creo que no suelen ser frecuentes situaciones como la que estamos tratando hoy.

Obviamente, se toman todas las intervenciones. Y, de nuestra parte, haremos todo lo posible para que estas situaciones no sigan ocurriendo y todos podamos transitar nuestra etapa universitaria de la forma menos conflictiva posible que, al fin y al cabo, somos los que más queremos que así sea.

Sr. DECANO.- Ha habido un extenso debate.

Había quedado pendiente la aclaración que había solicitado el consejero Salomone, que me parece que conviene hacerla a la hora de presentar los dictámenes.

La solicitud de la peticionante se expresaba en términos de la aceptación de una inscripción fuera de término, pero que incluye, aunque se haya permitido la correlativa, de alguna forma también una excepción en la correlatividad, porque, formalmente, se cargarían la dos materias en el mismo momento, de ser aprobada la solicitud.

Eso se refleja en los dictámenes por mayoría y minoría.

En el caso del dictamen por mayoría, que voy a someter a votación en primer lugar, se aconseja la denegación de la inscripción y, por lo tanto, también de las equivalencias, obviamente. La frase que utiliza es desestimar la solicitud.

Mientras que el dictamen por minoría recomienda acceder al pedido de la estudiante, permitiendo una eximición de correlatividades a nivel administrativo para que puedan ser pasadas al SIU.

Si no hay dudas al respecto, someto a votación el dictamen de mayoría.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se rechaza por unanimidad. Catorce votos.*

Sr. DECANO.- Rechazado en forma unánime, se pasa a votar el dictamen de minoría.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.*

- *Ingresa el consejero Andrini.*

Sr. DECANO.- Yo he tomado nota de muchos puntos de este debate. Lo señalo, porque tal vez no apareció en la discusión que se dio Pero esto tiene mucho que ver con los

plazos que tenemos para el calendario académico. Eso está mencionado en el dictamen de mayoría. Y de alguna forma se hizo referencia cuando se mencionó que llegan las listas dos meses después de empezadas las cursadas

Pero el hecho es que no se trata, entonces, de una cuestión administrativa esa demora de dos meses para que lleguen las listas del SIU. Eso tiene que ver con cuál es el esquema que la propia comisión propone y que este Cuerpo aprueba. O sea, el cuatrimestre previo termina, prácticamente, el día anterior a que empiece el siguiente. Y muchas veces los exámenes se terminan de cerrar en ese último día. Y las notas se cargan después. Entonces, no se puede habilitar la carga SIU cuando ya se ha iniciado el siguiente cuatrimestre.

Si, además, tenemos en cuenta que hay trescientas materias que hay que informar, dos meses no es un plazo excesivo en términos administrativos. El problema es cómo la Facultad se organiza para tener su calendario académico. Entonces, me parece que ahí hay un debate importante para dar más allá de la coyuntura.

Lo planteo en estos términos, porque me parece que, si no, queda planteada como una cuestión administrativa que se puede aceptar para hacerla más rápida. Pero no es así.

Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Sí. Pero el propio calendario académico, que es una pauta que surge de una comisión y que aprueba el Consejo Directivo, es desconocido por gran parte de la comunidad. Pero, principalmente, por docentes. Que no saben que existe. Que no les interesa cumplirlo. Que tienen opiniones contrarias a lo que dice el calendario y, por eso, hacen un cronograma diverso.

Entonces, digo, este tema de la organización institucional de la Facultad no es una cuestión caprichosa. Y no es posible llevar adelante una institución con tanta gente sin este tipo de dispositivos. Entonces, el tema del cumplimiento de las pautas nos afecta a todos los claustros.

Incluso, como dice el decano, es un calendario propuesto por la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento y la propia Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento critica el calendario. Bueno, no es tan fácil salir. Me parece.

- *Se retira el consejero Jofré.*

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Martín.

Sr. MARTIN.- Quiero aclarar que mi expresión acerca de los dos meses tarde no era una recriminación a la parte administrativa de la Facultad por la velocidad con la que llega el listado. Soy consciente que, como dice el consejero Speroni, buena parte de los retrasos son responsabilidad de cátedras y docentes que no respetan el calendario académico, que

presentan las notas con posterioridad al cierre del semestre. Y que eso es algo que como comunidad venimos arrastrando.

Simplemente, lo planteaba como una de las cuestiones que a veces hacen dificultoso el tema, porque, cuando un estudiante no viene en lista, uno no sabe cuál es el motivo de eso.

Sr. DECANO.- No lo quise decir tomando sus palabras como una recriminación hacia la parte administrativa, consejero. Simplemente, me pareció pertinente dar esa explicación desde lo organizacional. Pero, vale su aclaración.

- *Se retiran los consejeros D'Alessandro, Martín y Ponzinibbio.*

d. Extensión Universitaria

700-6243/21-0 Acreditación y asignación de recursos a programas y proyectos de extensión.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-6243/21, referente a acreditación y asignación de recursos a programas y proyectos de extensión, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Extensión.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Once votos.*
- *Ingresa los consejeros D'Alessandro, Martín y Ponzinibbio.*

e. CEC de Farmacia

700-5970/21-0 Modificación del Plan de estudios de la carrera de Farmacia.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-5970/21, referente a modificación del Plan de estudios de la carrera de Farmacia, que viene con despacho de la CEC de la carrera.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Dassatti.

Sr. DASSATTI.- En este caso vamos a pedir la postergación del tratamiento para poder conversar con los estudiantes de la carrera, revisarlo y poder traer una opinión más abarcativa del tema.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- No me voy a oponer a la postergación.

Sí quiero remarcar, para el trabajo que tengan los claustros, que acá hay dos cuestiones. La más importante, obviamente, es el contenido del cambio del plan. Pero también hay otra cuestión que es importante que se haga, que creo que va a ser la

primera vez, que es que en el mismo acto se aprueba una planificación de la transición de estudiantes de los planes viejos al plan más actual. Ahí hay un plazo propuesto. Eso también debería estar discutido para cuando se trate.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento?

- *Se aprueba por unanimidad. Trece votos.*

5. Concursos

a. Llamados

Departamento de Matemática

700-1751/19-0 UN cargo (302) de ADDS, Área Básica (adecuación a la Ord. 02 y modificación de la Comisión Asesora).

700-14760/18-0 OCHO cargos (312, 1318, 1357, 1264, 1519, 2355, 2356 y 2357) de ADDS, Área Básica (adecuación a la Ord. 02 y modificación de la Comisión Asesora).

700-15434/18-0 SEIS cargos (292, 293, 298, 304, 306 y 307) de ADDS, Área Básica (adecuación a la Ord. 02 y modificación de la Comisión Asesora).

Departamento de Cs. Biológicas

700-12328/17-0 TRES cargos (878, 891 y 2122) de ADDS, Área Biología.

700-2709/19-0 UN cargo (847) de JTPDS, Área Bioquímica Clínica.

700-3054/20-0 UN cargo (1646) de JTPDS, Área Cs. Farmacéuticas.

700-976/19-0 UN cargo (1156) de ADDE, Área Cs. Farmacéuticas.

700-345/19-0 UN cargo (2528) de ADDE, Área Bioquímica y Control de Alimentos.

Departamento de Química

700-5376/21-0 UN cargo (542) de PTDE, Área Tecnología Química.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-1751/19, referente a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 302 del Área Básica del Departamento de Matemática.

En este caso, el expediente vuelve después de su adecuación a la nueva versión de la Ordenanza 02 y con una propuesta de modificación de la comisión asesora.

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Trece votos.*

- *Se retira el consejero Gaggiotti.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14760/18, referente a concurso para proveer ocho cargos de Ayudante Diplomado con dedicación simple, números 312, 1318, 1357, 1264, 1519, 2355, 2356 y 2357, del Área Básica del Departamento de Matemática, también con la correspondiente adecuación a la Ordenanza 02 y una propuesta de modificación de la comisión asesora.

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Doce votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-15434/18, referente a concurso para proveer seis cargos de Ayudante Diplomado con dedicación simple números 292, 293, 298, 304, 306 y 307, del Área Básica del Departamento de Matemática, también con la correspondiente adecuación a la Ordenanza 02 y una propuesta de modificación de la comisión asesora.

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Doce votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-12328/17, referente a concurso para proveer tres cargos de Ayudante Diplomado con dedicación simple, números 878, 891 y 2122, del Área Biología del Departamento de Ciencias Biológicas.

A tal efecto, se propone designar la siguiente comisión asesora:

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Este es un expediente que ya habíamos aprobado. Es de 2017. En algún momento, al parecer, se agregaron dos cargos que no sé si los aprobamos. Pero hay algo ahí de irregularidad que no quería dejar pasar. Entiendo que hemos estado en pandemia. Pero creo que estaríamos aprobando la incorporación de los cargos, cosa que no consta en el expediente como pedido concreto. Y, además, la modificación de la comisión asesora.

Sr. DECANO.- Bien. No lo presenté de esa manera, porque no tenía el registro tan detallado. Disculpen, consejeros.

Hecha la aclaración, ¿hay acuerdo del Consejo en aprobar la incorporación de los cargos y la modificación de la comisión asesora?

- *Se aprueba por unanimidad. Doce votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-2709/19, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple número 847 del Área Bioquímica Clínica.

A tal efecto, se propone designar la siguiente comisión asesora:

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Doce votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3054/20, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple número 1646 del Área Ciencias Farmacéuticas.

A tal efecto, se propone designar la siguiente comisión asesora:

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Doce votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-976/19, referente a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva número 1156 del Área Ciencias Farmacéuticas. En este caso se propone la siguiente modificación de la comisión asesora.

A tal efecto, se propone designar la siguiente comisión asesora:

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*
- *Se retira la consejera Mihdi.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Dassatti.

Sr. DASSATTI.- No tengo a mano el expediente, pero entiendo que en este caso el departamento se expide respecto a la incorporación de la cláusula, ¿no? Nosotros lo habíamos devuelto para eso.

Sr. DECANO.- Así es.

La respuesta del Consejo Departamental es la siguiente:

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Ponzinibbio.

Sr. PONZINIBBIO.- Yo entiendo que los concursos se tienen que llevar a cabo y las discusiones también. Pero me parece que tiene que haber la honestidad política, si se quiere, de llevar adelante la discusión.

Yo estoy a favor de que se apruebe el llamado a concurso, siempre y cuando el departamento esté dando efectivamente esa discusión. Y no me queda claro si eso es realmente así.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Martín.

Sra. MARTIN.- Voy a hablar, de alguna manera, como implicado en el trámite de este expediente. Porque ahí se menciona una opinión del área. Y, en este caso, soy el coordinador del área.

Puntualmente, el Consejo Directivo envió a los departamentos la propuesta de reglamentación de los llamados a cargos con mayor dedicación en febrero o marzo de

2020. En ese momento yo era asistente departamental. Y me consta que se envió la discusión a las áreas a los efectos de establecer una postura unificada como departamento. Y al poco tiempo empezó el ASPO. Creo que en gran medida eso fue lo que dilató tanto la posibilidad de tomar una postura.

Independientemente de eso, en el Área Ciencias Farmacéuticas nos llegamos a juntar antes del aislamiento, y la postura del área es avalar la propuesta de llamados con la cláusula. Pero con una clara especificación de cuáles van a ser los usos de los puntos. Digamos, lo que opina el área es que debería estar bien estipulado en qué se van a utilizar los puntos en el caso de que quien gane sea alguien que tenga un cargo en el sistema de ciencia y tecnología.

Por otra parte, a partir de los expedientes que han empezado a volver al departamento en las últimas sesiones del Consejo Directivo, el Consejo Departamental actual ha reactivado la discusión respecto de la reglamentación. Y mandó a las áreas que no se habían expedido todavía al respecto una fecha límite. Esa fecha límite ya expiró. Y en el orden del día de esta semana del Consejo Departamental están las propuestas de todas las áreas para su tratamiento. Así que estimo que pronto vamos a tener una respuesta del Departamento de Ciencias Biológicas respecto de esa propuesta de reglamento.

Lo que el Área Ciencias Farmacéuticas en su reunión dijo fue que lo que pretende es adherir una vez que haya un reglamento establecido y aprobado por Facultad. Una vez que eso se cumpla, el área no va a tener problema en la incorporación de la cláusula.

Eso es lo que se elevó al Consejo Departamental. Y lo que el Consejo Departamental elevó en este caso al Directivo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Ponzinibbio.

Sr. PONZINIBBIO.- Quisiera consultarle al consejero Martín si él no cree pertinente postergar el llamado de esta concurso, esperando la resolución de lo que él plantea.

Es una pregunta.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Martín.

Sr. MARTIN.- Personalmente, si fuese sólo por saber el estado de avance que tiene la discusión en el Departamento de Ciencias Biológicas, diría que sí. El problema es que yo puedo saber el estado de avance que tiene la discusión en el Departamento de Ciencias Biológicas. No así en los otros tres departamentos.

Además, venimos de un período muy largo sin llamados a concurso. Y no queremos que se sigan postergando demasiado los llamados.

Sr. PONZINIBBIO.- Por otro lado, para terminar de definir mi voto, me gustaría conocer si el Área Ciencias Farmacéuticas, independientemente de las ordenanzas y los

reglamentos, tiene como uso y costumbre, como política interna, tratar de optimizar el uso de las mayores dedicaciones con el tema que estamos tratando.

Sr. MARTIN.- Sí. Puntualmente, tenemos dos casos bastante recientes.

Ha sucedido, inclusive, que el área ha retenido a una docente del departamento que no era docente del área, pero sí investigadora de uno de los grupos de investigación del área. Ella no ingresó a carrera. Ya había utilizado dos veces el programa de retención de recursos humanos del departamento, así que no lo podía volver a utilizar. Y una profesora adjunta con dedicación exclusiva del área que es investigadora asistente del CONICET solicitó una reducción de su dedicación a fin de pasar esos puntos para extender la dedicación de esta docente que, afortunadamente, además, finalmente ingresó a carrera. Así que rindió sus frutos haber mantenido durante tres años esa situación.

Y, próximamente, vamos a tener una situación similar. En este caso es un Profesor Titular que se aprobó hace poco en el Consejo Directivo, que trabaja en el CONICET y va a solicitar una reducción de su dedicación para continuar una extensión de dedicación que ya se estaba haciendo con una persona que también está esperando ingresar a carrera y que ya no puede hacer uso del programa de retención de recursos humanos.

Así que esta política, en los hechos, el área ya la está implementando desde hace por lo menos cinco o seis años. De ahí, en gran medida, que haya un aval a la propuesta de reglamentación.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Estábamos intentando postergar el debate para el momento de tratar un expediente que viene después. Porque, está este expediente, el siguiente, que tiene una historia semejante, y otro, posteriormente, que viene de otro departamento. En los tres casos hicimos devoluciones a sugerencia de nuestro claustro con la idea de que se diera el debate y se hiciera referencia al tema de que se estaban llamando concursos con mayor dedicación. Porque, en los llamados originales, cero o prácticamente nula mención se hace sobre el valor que eso conlleva y la jerarquía del cargo al que se refiere.

Agradezco al consejero Martín por el grado de detalle con que se exployó.

Sabemos que en el departamento se está dando la discusión.

De hecho, hay cierta creatividad en el sentido que lo hemos devuelto y, efectivamente, realizan una modificación.

Hemos sido, como representantes del claustro, bastante pacientes, entendiendo que es bienvenido el tiempo que lleve esta discusión en la medida que se logren consensos generales.

Así que creo que no hay muchos más elementos como para detener este caso, sabiendo que van a seguir viniendo otros tantos más en el futuro.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Dassatti.

Sr. DASSATTI.- En nuestro caso, ya es conocida la postura que hemos tenido respecto a estos concursos. Digamos, nos parece importante el criterio de no avalar las dobles dependencias y no otorgarles dedicaciones exclusivas a personas que pertenezcan a organismos de ciencia y tecnología. Entonces, para mantener el criterio y no entrar en la situación incómoda de aprobar algunos expedientes y otros no por no estar todavía cerrada la discusión, también agradecemos la explicación y el grado de detalle aportado por el consejero Martín, pero nosotros vamos a solicitar nuestra abstención en la votación de estos expedientes. Porque no estamos de acuerdo en que se llame sin cláusula, pero tampoco queremos rechazar el llamado a concurso, porque nos interesa que lo cargos se llamen.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en conceder las abstenciones solicitadas?

- *Se aprueba por unanimidad. Doce votos.*

Sr. DECANO.- Se va a votar el llamado a concurso.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Nueve votos y tres abstenciones.*

- *Se retira el consejero Martín.*

- *Ingresa la consejera Mihdi.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-345/19, referente a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva número 2528 del Área Bioquímica y Control de Alimentos.

En este caso también se había devuelto al departamento en una situación similar al anterior. Y la respuesta que eleva el Consejo Departamental es la que paso a leer a continuación:

- *Se da lectura a la respuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- En este caso el área, consultada por el Consejo Departamental, decide incluir la cláusula. Entonces, el departamento, respetando dicha decisión, resuelve aceptar la incorporación de la misma.

La comisión asesora propuesta es la siguiente:

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar el llamado de esta forma?

- *Se aprueba por unanimidad. Doce votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-5376/21, referente a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva número 542 del Área Tecnología Química, cargo vacante por jubilación de Yantorno..

A tal efecto se propone designar la siguiente comisión asesora:

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Si me esperan un segundo, estoy buscando la respuesta del departamento a la devolución que hiciera este Consejo.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Si quiere lo puedo leer, señor decano. Es muy breve.

Sr. DECANO.- Por favor.

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. GÓMEZ DUMM.- Y antes de eso hay un documento de una carilla en el que la división justifica su postura para llamarlo de esta manera.

Sr. DECANO.- Gracias.

Está planteado el tema con los elementos para el debate.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- En este caso está la devolución a la consulta respectiva. El resultado concreto es similar al de uno de los concursos con mayor dedicación que ya tratamos. Sin embargo, la argumentación nos parece bastante pobre o insuficiente. Si bien lo vamos a acompañar, porque ya la consulta fue hecha, el argumento de que solamente si se concursara así se incentiva la investigación es algo a lo cual no adherimos. De hecho, consideramos que parte de la propuesta de tener un cuidado y un mayor seguimiento de las mayores dedicaciones para que no queden en cabeza de personas con doble dependencia dan pie a tener un mejor seguimiento de la investigación.

Así que, si bien entiendo por donde viene la respuesta, creo que es parte de las discusiones que se dan, me parece que es una lectura muy superficial del asunto decir que, si todo sigue como está, la investigación queda potenciada o algo por el estilo.

En consecuencia, si bien vamos a acompañar la propuesta, los argumentos que provienen del área no nos parecen los más pertinentes.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Salomone.

Sr. SALOMONE.- Simplemente, quiero sumar a lo expresado por el consejero Richard en el sentido de que no compartimos esos argumentos, que más bien van en desmedro más que tendientes a impulsar la investigación, el pedido para ver si alguno de los consejeros del Departamento de Química tiene alguna información sobre el estado de la discusión en dicho departamento, tal como lo hiciera el consejero Martin respecto del Departamento de Ciencias Biológicas.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Ponzinibbio.

Sr. PONZINIBBIO.- Entiendo yo que en la actualidad no hay una discusión formal respecto de lo enviado por la Secretaría Académica. Sin embargo, podría decirse que la composición actual del Consejo Departamental ha hecho todos los llamados a concurso incluyendo la cláusula en consulta con al área.

Entiendo yo que esto es algo excepcional o es algo propio de un área del departamento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- A mí lo que no me queda claro de la argumentación que da el departamento es que, aparentemente, se basa es que, si los cargos tienen mayor dedicación, independientemente de que la persona trabaje para otra institución, la Facultad con eso decide las líneas de investigación.

A mí no me queda para nada claro cuál es el mecanismo por el cual la Facultad le dice a cada investigador en qué tiene que investigar o cuáles son los temas de interés de la Facultad. Sobre todo, cuando ni siquiera en el llamado a concurso figura el tema. O sea que, ahí, cualquier tema que sea presentado puede participar del concurso. Y como estos cargos son de por vida por la vigencia del CCT, no sé cuál es el mecanismo que la Facultad usa para direccionar año a año los planes de investigación de sus investigadores.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Dassatti.

Sr. DASSATTI.- Nuestra postura en este caso va a ser la misma que tuvimos en el expediente anterior. Por lo tanto, de no incorporarse la cláusula, nos vamos a abstener en la votación, bajo el mismo argumento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Ponzinibbio.

Sr. PONZINIBBIO.- No entendí si la intervención del consejero Speroni implica una moción de orden en cuanto a mejorar el llamado a concurso incorporando temas.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Consultarle al departamento cómo van a hacer operativa esa decisión de la Facultad sobre los temas de investigación. O, por lo menos, que pongan un tema. Porque, si no, el argumento queda como algo medio abstracto.

Lo puedo llegar a votar como una propuesta del departamento. Pero no basado en ese argumento.

¿Es como un uso privado de los recursos públicos? Bueno. Son puntos del departamento. El departamento hace lo que quiere. Está bien.

Sr. DECANO.- En base al debate que fui recogiendo, entiendo que, en principio, la propuesta del consejero Speroni es una moción de orden en el sentido de devolver nuevamente las actuaciones al Consejo Departamental para que de alguna forma aclare cuáles son las líneas de investigación que se pretende impulsar con la decisión tomada.

Sr. PONZINIBBIO.- Entiendo yo que esas líneas priorizadas deben ser incorporadas formalmente al llamado a concurso como plan de trabajo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- La moción sería que las líneas que la Facultad quiere priorizar figuren entre los temas del llamado.

Sr. DECANO.- Someto a votación la moción que acaba de formular el consejero Speroni.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Doce votos.*

- *Se retira el consejero Cascallares.*

b. Renuncias a órdenes de méritos

700-8022/16-0 CINCO cargos (1090, 1406, 2114, 2155 y 2251) de ADDS, Área Químicas de Correlación.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-8022/16, referente a concurso para proveer cinco cargos de Ayudante Diplomado con dedicación simple, números 1090, 1406, 2114, 2155 y 2251, del Área Químicas de Correlación, donde se produce la renuncia al orden de méritos de Antonella Cáneva.

Se hizo la consulta pertinente y el siguiente en el orden, que es Ragone, no aceptaría el cargo. La siguiente propuesta de acuerdo al orden de méritos de concurso es designar a la docente Nardo.

Se estaría aceptando, entonces, la renuncia de Cáneva y designando a Agustina Nardo en función del orden de méritos.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Ponzinibbio.

Sr. PONZINIBBIO.- Creo que vale la pena hacer el siguiente comentario: creo que el Consejo tiene que ser cuidadoso al considerar los pedidos de postergación de puesta en funciones en los cargos. Los mismos tienen que estar muy bien justificados. Y los tiempos tienen que ser lo más acotados que sea posible. Porque, entiendo que en este expediente hay algún tema de fechas en el que no voy a abundar. Pero creo que el Cuerpo tiene que ser muy cuidadoso con esos pedidos.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en proceder a la aceptación de la renuncia y la designación propuesta?

- *Se aprueba por unanimidad. Once votos.*

- *Ingresa el consejero Cascallares.*

6. Departamentos

a. Matemática

700-6041/21-0 Baja del cargo (2602) de JTPDS.

b. Física

700-3394/20-1 Prórroga de creación transitoria del cargo (2732) de JTPDS, Dpto. de Física.

c. Cs. Biológicas

700-6091/21-0 Creación transitoria del cargo (2786) de JTPDS, Área Microbiología e Inmunología.

700-5993/21-0 Traspaso de la extensión a SD del cargo (905) de ADDS al cargo (843) de JTPDS ocupado por Laura VIGLIAROLO.

700-5995/21-0 Traspaso de la extensión a SD del cargo (1569) de JTPDS al cargo (1510) de PADS ocupado por Claudia MELILLO.

700-6094/21-0 Designación interina de Germán ISLAN en el cargo (2786) de JTPDS, Área Microbiología e Inmunología.

700-6093/21-0 Designación de Luciana GAVERNET como representante del Departamento en el Comité Académico de Doctorado de la FCE.

700-6057/21-0 Representantes en el Consejo Departamental por el Claustro de Estudiantes (para conocimiento).

d. Química

700-6131/21-0 Creación transitoria del cargo (2787) de PTDS, Área Fisicoquímica.

700-6144/21-0 Designación interina de Mariano FONTICELLI en el cargo (2787) de PTDS, Área Fisicoquímica.

700-1518/19-2 Designación interina de Michelle CUSTODIO CASTRO en el cargo (728) de AAR (anulación de designación).

700-2542/19-1 Designación interina de María Inés VILLALBA en el cargo (1393) de ADSD (anulación de designación).

Sr. DECANO.- Se pasa a considerar expedientes provenientes de los departamentos.

Tiene la palabra el consejero Salomone.

Sr. SALOMONE.- Señor decano: propongo que, de no existir objeciones que formular al respecto, se den por aprobadas de manera conjunta las respectivas propuestas provenientes de los departamentos obrantes en el punto 6 del Orden del Día.

Sr. DECANO.- Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar la moción que acaba de formular el consejero Salomone.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Doce votos.*

7. Secretaría de Extensión Universitaria

700-5979/21-0 Designación interina de María Agustina ÁLVAREZ en el cargo (2047) de AAR, Proyecto “Magistrales. Laboratorio Social”.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-5979/21, referente a propuesta de designación interina de María Agustina Álvarez en el cargo de Ayudante Alumno rentado número 2047 del Proyecto “Magistrales. Laboratorio Social”.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Doce votos.*

8. Prosecretaría de Derechos Humanos

700-6170/21-0 Apoyo a la postulación del Sitio de Memoria ESMA para integrar la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-6170/21, referente a solicitud de apoyo a la postulación del Sitio de Memoria ESMA para integrar la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Doce votos.*

Sr. DECANO.- Se pasa a considerar los temas incorporados sobre tablas.

Tiene la palabra la consejera Mihdi.

Sra. MIHDI.- Señor decano propongo alterar el Orden del Día para tratar a continuación el punto 3 de los temas sobre tablas.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en proceder a la alteración propuesta?

- *Se aprueba por unanimidad. Doce votos.*

Sr. DECANO.- Aprobada. Se procederá en consecuencia.

TEMAS PRESENTADOS SOBRE TABLAS

3 - Secretaría Académica Dirección de Gestión Educativa

- Conformación de comisiones asesoras intervinientes en la selección de docentes para el Curso de Ingreso 2022.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la propuesta de conformación de comisiones asesoras intervinientes en la selección de docentes para el Curso de Ingreso 2022.

Está en consideración.

Si no hay observaciones, dado que esto no es parte de la Ordenanza 02, vamos a obviar la lectura de las comisiones propuestas, que el Consejo ha tenido oportunidad de analizar, y las mismas se darán por aprobadas.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Doce votos.*

1 - Concursos Prórroga de puesta en funciones

700-9235/16-4 Marcela FERNÁNDEZ VAN RAAP en un cargo de PTDS, Áreas A y B, Dpto. de Física.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-9235/16-4, referente a solicitud de Marcela Fernández Van Raap de postergación de puesta en funciones en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple de las Áreas A y B del *Departamento de Física*.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Doce votos.*

2 - Despachos de Comisiones Asesoras Extensión Universitaria

700-6254/21-0 Creación transitoria de un cargo de ADDS, proyecto “Taller de Aguas”.

700-6255/21-0 Creación transitoria de un cargo de ADDS, proyecto “Atención primaria de la salud visual”.

700-8069/16-1 Conformación de la Comisión Asesora Técnica (CAT) y establecimiento de criterios de evaluación para los informes de mayor dedicación de docentes-extensionistas, período 2018-2019.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-6254/21, referente a creación transitoria de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple para el proyecto “Taller de Aguas”, que viene con despacho de la Comisión Asesora de Extensión.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- No se indican plazos para la creación transitoria. Yo propongo que se cree por un año. En este caso y en el siguiente.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con esa propuesta?

- *Se aprueba por unanimidad. Doce votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-6255/21, referente a propuesta de creación transitoria de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple para el proyecto “Atención primaria de la salud visual”.

La propuesta del consejero Gómez Dumm es acceder a la creación por el término de un año.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Doce votos.*

- *Se retira la consejera Mihdi.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-8069/16-1, referente a conformación de la Comisión Asesora Técnica (CAT) y establecimiento de criterios de evaluación para los informes de mayor dedicación de docentes-extensionistas, período 2018-2019.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Once votos.*

4 - Secretaría de Extensión Universitaria

700-6256/21-0 Solicitud de que se declare de interés institucional para la FCE a las “10as. Jornadas de Agricultura Familiar”.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-6256/21, referente a solicitud de que se declare de interés institucional para la Facultad de Ciencias Exactas a las “10as. Jornadas de Agricultura Familiar”.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Once votos.*

5 - Claustro de Estudiantes por la mayoría

- Propuesta de condiciones para la realización de actividades presenciales.
- Solicitud de dictado de cursos de verano 2022.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la nota presentada por el claustro estudiantil por mayoría, referente a propuesta de condiciones para la realización de actividades presenciales.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Dassatti.

Sr. DASSATTI.- Lo que intenta traer esta nota son algunas condiciones respecto a la vuelta a las actividades presenciales en este cuatrimestre y en adelante. Por ejemplo, que exista la opcionalidad en el caso de clases de consulta y la asistencia a clases. Algunas cuestiones que ya estaban, en cierta manera, resueltas en la virtualidad, pero por ahí, al incorporar actividades presenciales, anticiparnos desde acá antes de que ocurran quizás algunas problemáticas.

También se habla de un cierto punto de previsibilidad para la realización de actividades presenciales. Este punto tiene dos cuestiones. Una es que, obviamente, quien tenga que hacer actividades presenciales tiene un tiempo en el cual debe organizarse, quizás tiene que volver a la ciudad de La Plata, buscar un alquiler y demás. Entonces, debe contemplarse un cierto tiempo de anticipación para la realización de ciertas actividades. Y, obviamente, aunque quizás alguien no tenga tantos inconvenientes para venir, avisar con tiempo siempre es mejor para que la persona que quiera asistir a consultas presenciales, por ejemplo, pueda hacerlo lo antes posible teniendo algunos días para organizarse.

Hay otro punto que se refiere a clases teóricas que sugiere que, en caso de habilitarse algún tipo de clases teórica o encuentro de dictado de contenidos, se haga de manera equitativa para todas las comisiones y que todos los estudiantes que están cursando la asignatura, independientemente de la comisión en la que estén cursando, puedan asistir a esas clases. Eso, obviamente, trae cierto inconveniente respecto al aforo, la capacidad de las aulas y los protocolos existentes. Pero creemos que de alguna manera se podría llegar a estipular teniendo en cuenta que a “todes les” estudiantes de las

asignaturas se les garantice de igual manera la posibilidad de asistir a clases si así lo quisieran.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Yo no he tenido oportunidad de leer la nota en detalle, porque fue presentada, justamente como los estudiantes reclaman, con poca anticipación.

Lo que puedo decir es que algunas cosas que allí se plantean ya rigen. Con otras cuestiones, no estoy de acuerdo. En todo caso, tendríamos que tomarnos el tiempo de ver, punto por punto, en qué hay acuerdo y en qué no. O enviar las actuaciones a la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento para que allí se analice bien.

Por ejemplo, todas las actividades que se incorporaron como presenciales después de los Trabajos Prácticos esenciales, que esos sí son obligatorios, todas esas actividades cuentan con una versión virtual. Salvo que alguna materia no esté cumpliendo con eso, en cuyo caso tendrían que avisarnos. Pero, cada vez que se habilitó un Trabajos Prácticos no esencial, un examen, una clase de consulta o seminario, se notificó a las cátedras que durante el año 2021 tiene que ofrecer una alternativa virtual para esos contenidos.

Después, por ejemplo, si en una materia que tiene muchas comisiones una comisión puede hacer algo presencial, no me parece que eso sea injusto con respecto a las otras comisiones. Si fuera así, tendría que haber un solo profesor/a por cátedra para que todos los estudiantes recibieran la misma explicación. Y eso me parece que es algo que, justamente, va en contra de lo que intentamos en la Facultad, que es que haya más docentes para mejorar la relación docente-alumno. Entonces, entiendo que cada comisión debe tener cierta libertad de hacer una propuesta pedagógica ligeramente distinta de la otra comisión. Si por las posibilidades de los docentes, de espacio, de material, una comisión de una materia que tiene varias puede ir a presencialidad, no me parece que hay que impedir eso porque no todas las comisiones pueden hacerlo.

Respecto a los plazos de anticipación, siete días para una cosa, catorce para otra, veintiocho, no sé de dónde salen esos números, ni sé si las cátedras los pueden cumplir. Así es que, respecto a eso, lo tendría que leer con más detenimiento o girarlo para su análisis en la comisión.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Salomone.

Sr. SALOMONE.- Coincido bastante con lo expresado por el consejero Speroni. Bastante más de lo que coincido con la nota, con la que tengo escasos y parciales acuerdos.

En todo caso, me parece que la nota amerita una discusión más profunda que la que podemos tener acá, después de más de tres horas de reunión, y cuando, de hecho, varios consejeros se han tenido que retirar.

Mi propuesta concreta es que la nota sea girada a la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento a fin que, a partir de lo que dictamine la comisión, podamos tener una discusión un poco más extensa y profunda acerca de esta situación.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Dassatti.

Sr. DASSATTI.- Teniendo en cuenta las posiciones expresadas por los consejeros preopinantes y sabiendo que la próxima reunión de este Cuerpo probablemente sea a finales de noviembre, varios puntos de la nota van a quedar fuera de tiempo.

Tampoco creo que sea conducente forzar por nuestra parte la discusión de la nota sin que nos pongamos de acuerdo en ciertos puntos. Lo que sí nos gustaría proponer, en caso que se decida girarla a la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento, es que se tome el espíritu de ciertos puntos de la nota en los que imagino que estaremos de acuerdo como, por ejemplo, que haya cierto tiempo y un preaviso para las actividades presenciales, aunque por ahí no nos pongamos de acuerdo en los plazos. Digo, quizás sea importante tomar el espíritu de esos puntos y hacerlos extensivos a los departamentos y a las cátedras. Aunque no haya acuerdo en el detalle de los puntos, en los términos, intuyo que quizás en la cuestión de fondo, la gran mayoría estaremos de acuerdo. Entonces, por ahí, solicitar eso, no sé si decir que se apruebe de manera general, porque eso es medio vago, pero sí tomar ciertos puntos de la nota y dejarlos un poco más abiertos a la interpretación de cada caso particular según la actividad, y que se transmita cierto acuerdo en los puntos básicos. Alguno ya se adelantó y están rigiendo, por así decirlo. Entonces, creemos que sería importante. Porque, si no, a fines de noviembre ya no tendría mucho sentido tratar la nota.

Sr. DECANO.- En todo caso, consejero, la consideración de la moción de orden del pase a comisión la tengo que hacer. Pero, igualmente, si existiesen consensos en la comisión asesora respecto de puntos que sean importantes de aclarar antes de que se reanuden las actividades, no hay ningún problema en sacar resoluciones a refrenda o hacer las aclaraciones que sean necesarias.

Eso lo ofrezco como herramienta, si fuese necesario.

De todos modos, y en la misma dirección que algunos comentarios del consejero De Avanzo al comienzo respecto a la cuestión de los plazos, la situación actual de vuelta a la presencialidad nos pone frente a nuevos desafíos. Y la parametrización de muchas actividades hasta no suelen ser hechas en tiempos normales.

O sea, creo que va de suyo que si una cátedra, voluntariamente, propone una actividad presencial, está pensando en informarla con suficiente anticipación, si no, no tiene sentido la propia iniciativa de la cátedra. Pero sería difícil ponernos a discutir ese tipo de plazo en este ámbito.

Reitero, si la comisión entiende que hay cuestiones en la nota que son urgentes de implementar y hay consenso en la comisión al respecto, no vamos a esperar a la próxima reunión del Consejo para llevarlo adelante. En eso se puede quedar tranquilo el claustro de estudiantes.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- En un sentido parecido, quería decir que quizás se puede instruir a la comisión que tenga en cuenta la postura del claustro estudiantil y que si, eventualmente, se llegara a consensos, que esos consensos se acerquen a la Secretaría Académica y se les comunique a los departamentos. Quizás ni siquiera sea necesario hacer resoluciones a refrenda.

Respecto a la periodicidad de las reuniones del Consejo, que es un punto que fue mencionado varias veces, y que hacer reuniones una vez al mes dificulta algunas cuestiones, quiero decir, porque a mí me atañe esto, ya que me estoy ocupando de organizar las reuniones, que el pase a la virtualidad del sistema de expedientes hace que las reuniones sean bastante más dificultosas y lleven bastante más trabajo de lo que llevaba cuando teníamos expedientes en papel. Parece simple, si uno piensa que es subir y bajar archivos. Pero, en la práctica, es mucho más complejo manejar archivos que manejar papeles. Y, en ese sentido, hacer una reunión cada quince días, como hacíamos antes, sería extremadamente engorroso.

En cuanto a la fecha que se elige para las reuniones, no es cualquiera, sino que se trata de elegir una fecha muy cercana a fin de mes para que podamos tener en el mes siguientes las altas de todas las designaciones docentes. De paso, aprovecho para anticiparles que la próxima reunión toca en fechas un tanto complicadas, porque antes hay un fin de semana largo de cuatro días y, después, está el Día del No Docente. Así que la vamos a hacer en principio, el lunes 29 de noviembre.

Sr. DECANO.- Si nadie más hace uso de la palabra, someto a votación el pase del expediente a la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Once votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la nota presentada por el claustro estudiantil por mayoría referente a solicitud de dictado de cursos de verano 2022.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Cascallares.

Sr. CASCALLARES.- El pedido concreto que se tramita por esta nota es el dictado de cursos de verano del año 2022.

Todos/as entenderemos la importancia que tienen estos cursos para “les” estudiantes. Por eso solicitamos que se dicten. Y solicitamos que se agreguen algunos nuevos. En ese sentido es que hicimos un relevamiento, consultando cuáles creía el claustro estudiantil que eran necesarios o los más importantes. Esos están agregados en la nota.

Además del pedido que ya hemos hecho de ver la posibilidad, si las cátedras así lo disponen, de que sean cursos mixtos. Es decir, que además de la posibilidad de preparar el final, como en los cursos de verano tradicionales, exista la posibilidad de que aquellos/as que hayan cursado la materia y no hayan podido aprobar por diferentes motivos, puedan hacerlo mediante estos cursos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Yo entiendo que lo que estaríamos avalando es una solicitud, porque no podemos desde el Consejo Directivo garantizar la realización de los mismos.

Lo de los cursos mixtos ya se discutió la otra vez y fue girado a los departamentos. Y la realización de los cursos de verano, como todos los años, no depende de lo que podamos decidir en el ámbito, sino de los recursos con los que cuentan los departamentos.

Sr. DECANO.- Agrego que, como política de permanencia, cuando se habla de recursos de los departamentos, esto tiene que ver con recursos organizativos, con las posibilidades de las materias. Pero desde la gestión mantenemos contacto muy fluido y con proyectos muy fuertes respecto del financiamiento que requieren los cursos de verano. Y eso lo acercamos continuamente a los departamentos. Digo esto, además del aval a la propuesta y de entender a los cursos de verano como una herramienta válida dentro de la estrategia de reforzar las políticas de permanencia.

En ese sentido, podemos garantizar la posibilidad de que los cursos se dicten, no el dictado.

Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Más o menos, en el mismo sentido que las anteriores intervenciones. Facultad puede gestionar las rentas por el PRAE. En ese sentido nunca hemos tenido una cota para los cursos de verano. Así que incorporar más materias o más docentes a nivel de renta no sería un problema. Pero, en algunas cátedras, por más que se les ofrezca la renta, no hay docentes disponibles. O no hay voluntad de hacerlo. O lo han hecho y no ha sido exitosos.

Así que desde Secretaría Académica, me voy a comunicar con los departamentos para que traten de incorporar el mayor número de cursos. Pero, cuáles se van a implementar efectivamente, hoy no lo podemos decir.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Hay como una suerte de rutina año a año en la que, faltando algunos meses, tenemos un pedido con alguna novedad, con el pedido de incorporar algún otro curso de verano. Y, por ahí, conforme van pasando este tipo de presentaciones, van apareciendo ciertas derivaciones que me gustaría comentar.

Sé que estamos avanzados en la reunión, que queda poco tiempo. Pero, en particular, en esta nota está la idea, que se menciona como al pasar, del concepto de curso mixto. Tema que conllevó unas buenas discusiones cuando se planteó para los cursos de invierno. Y, si no entiendo mal, de alguna manera eso lleva oculta la posibilidad de un curso intensivo para gente que no aprobó la materia. Pero, adicionalmente, en el segundo párrafo, se plantea una expresión sobre la que quería alertar, porque a veces derivamos en estas cosas.

Arranca diciendo, “los cursos de verano, a pesar de no ser una respuesta definitiva a la gran cantidad de estudiantes que no alcanzan la promoción de ciertas asignaturas”. Bueno, ahí hay una cuestión de adjetivación y una cualificación un tanto vaga. Pero, principalmente, está la cuestión de suponer que la única opción es la promoción, que es algo que hay que intentar evitar, me parece. Y por ahí esta nota tiene un vicio en ese sentido. Incluso, a contramano de lo que plantea sobre la idea del concepto de curso mixto.

Quería advertir eso, porque, es totalmente natural y es una opción más el hecho de no promocionar una materia. De hecho, hay carreras enteras que no tienen materias promocionables. Así que no adhiero a la expresión “a pesar de no promocionar”.

Por otra parte, entiendo que hay acá un espíritu en el sentido de aprobar en general y acercar las herramientas necesarias para que se lleven adelante los cursos que cada cátedra decida llevar adelante.

Sr. DECANO.- Hechas las aclaraciones, si nadie más hace uso de la palabra, someto a votación la nota. Por lo que entiendo, la moción sería, otorgar un aval al pedido y su pase a los departamentos para que evalúen su implementación.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Once votos.*

Sr. DECANO.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 12 y 27.*

Gustavo A. López
Taquígrafo

ANEXO I

1. Resoluciones del Sr. Decano para toma de conocimiento

a. Licencias sin goce de sueldo

- 700-3337/20-0 María Laura DITTLER en el cargo (1087) de ADDS, Dpto. de Química.
 700-5409/21-0 Betiana ERMILI en el cargo (1583) de ADDS, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-5459/21-0 Francisco RECUPERO en el cargo (1427) de AAR, Dpto. de Química.
 700-5676/21-0 Yanina BAVA en el cargo (673) de ADDS, Dpto. de Química.
 700-5665/21-0 Yanina BAVA en el cargo (1909) de ADDS, Dpto. de Química.
 700-5724/21-0 María Victoria ZULIANI en el cargo (847) de JTPDS, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-5828/21-0 Darío ANDRINOLO en el cargo (854) de JTPDS, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-5545/21-0 Sofía GOICOCHEA en el cargo (862) de ADDS, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-4720/21-0 José VIEGAS CAETANO en el cargo (843) de JTPDS, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-5498/21-0 Adriana GIACOBBI en el cargo (2355) de ADDS, Dpto. de Matemática.
 700-4997/21-0 Irene DRELICHMAN en el cargo (1307) de PADS, Dpto. de Matemática.
 700-5544/21-0 Cecilia SOTTILE en el cargo (307) de ADDS, Dpto. de Matemática.
 700-4894/21-0 Sandra VAIRO CAVALLI en el cargo (1252) de JTPDS, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-4867/21-0 María Guillermina ZUBIRÍA en el cargo (965) de ADDS, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-4359/21-0 María Cecilia ORSINI DELGADO en el cargo (2262) de ADDS, Dpto. de Química.
 700-5400/21-0 Romina DÍAZ en el cargo (838) de JTPDS, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-5404/21-0 Juan Ignacio ALICE en el cargo (1264) de ADDS, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-4231/20-0 Martín RUMBO en el cargo (1340) de PADS, Dpto. de Cs. Biológicas.

b. Prórrogas de licencias sin goce de sueldo

- 700-4359/21-2 María Cecilia ORSINI DELGADO en el cargo (2262) de ADDS, Dpto. de Química.

2. Renuncias

- 700-3058/20-0 Diego BARSELLINI al cargo (607) de ADDE, Dpto. de Química (incluye informe de mayor dedicación).
 700-5529/21-0 Julieta FERRARIO a la extensión a DE en el cargo (303) de ADDS, Dpto. de Matemática (incluye informe de mayor dedicación).
 700-5675/21-0 María Laura SBARAGLINI a la extensión a DE del cargo (1900) de JTPDS, Dpto. de Cs. Biológicas (incluye informe de mayor dedicación).
 700-3154/20-0 María Agustina ETCHEGOYEN al cargo (2252) de ADDS, Dpto. de Química.
 700-3144/20-0 Mauro PERINI al cargo (622) de JTPDS, Dpto. de Química.
 700-3093/20-0 Emilio MUSTAFA al cargo (872) de ADDS, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-3082/20-0 Carolina SCARPELLI al cargo (2148) de ADDS, Área Extensión.
 700-3174/20-0 Santiago OSORIO al cargo (196) de ADDS, Dpto. de Física.
 700-3115/20-0 Eliana BERARDOZZI al cargo (1538) de ADDS, Dpto. de Química.
 700-3117/20-0 Laureano SABATIER al cargo (1585) de ADDS, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-2975/20-0 Luciana GAZZELLI al cargo (918) de ADDS, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-2838/20-0 Carlos RODRÍGUEZ PEÑA al cargo (218) de ADDS, Dpto. de Física.

700-2981/20-0 Pedro MARTÍNEZ al cargo (222) de ADDS, Dpto. de Física.
 700-2950/20-0 Andrew MERCADER al cargo (1710) de PADS, Dpto. de Química.
 700-2932/20-0 María Elisabeth MARTÍ al cargo (272) de JTPDS, Dpto. de Matemática.
 700-2873/20-0 Mariana RIESGO al cargo (711) de ADDS, Dpto. de Química.
 700-5823/21-0 Franco D'ALESSANDRO al cargo (1551) de AAR, Dpto. de Química.
 700-5851/21-0 Amalia LLANCAQUEO al cargo (2047) de AAR, Área Extensión.
 700-5959/21-0 Hernán SÁNCHEZ al cargo (2370) de ADDS, Dpto. de Química.
 700-5960/21-0 Hernán SÁNCHEZ al cargo (2424) de ADDS, Dpto. de Química.
 700-5961/21-0 Hernán SÁNCHEZ al cargo (666) de ADDS, Dpto. de Química.
 700-5894/21-0 Gisela DÍAZ al cargo (695) de ADDS, Dpto. de Química.
 700-4796/21-0 Leonardo PAIZ al cargo (1370) de AAR, Dpto. de Matemática.

3. Designaciones interinas

700-5998/21-0 Gustavo CONTRERA en el cargo (2214) de PADS, Áreas A y B, Dpto. de Física.
 700-6000/21-0 Víctor RANEA en el cargo (1681) de PADS, Áreas A y B, Dpto. de Física.
 700-4867/21-1 María Eugenia TAVARONE en el cargo (965) de ADDS, Área Biología, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-5986/21-0 Ana Rocío ROLDÁN PALOMO en el cargo (2760) de ADDS, Área Biología, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-5985/21-0 María Laura COLOMBO en el cargo (2759) de ADDS, Área Biología, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-5984/21-0 Romina DI MATTIA en el cargo (873) de ADDS, Área Anatomía, Histología y Fisiología, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-5988/21-0 Karen STRACK en el cargo (1955) de ADDS, Área Biotecnología y Biología Molecular, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-5990/21-0 Mariano PISTORIO en el cargo (2267) de PTDS, Área Biotecnología y Biología Molecular, Dpto. de Cs. Biológicas.
 700-5999/21-0 Fidel SCHAPOSNIK en el cargo (2785) de PTDS, Áreas A y B, Dpto. de Física.
 700-5978/21-0 Valeria SIGAL en el cargo (1942) de AAR, Área Básica, Dpto. de Matemática.
 700-4786/21-0 Federico RASSE SURIANI en el cargo (1463) de ADDS, Área Fisicoquímica, Dpto. de Química.
 700-6162/21-0 Florencia RUSCASSO en el cargo (2080) de ADDS, Área Biotecnología, Dpto. de Química.
 700-6142/21-0 Hernán ARCE en el cargo (706) de ADDS, Área Química Inorgánica, Dpto. de Química.
 700-6167/21-0 Ivana CAVELLO en el cargo (2773) de JTPDS, Área Biotecnología, Dpto. de Química.
 700-6164/21-0 Laura Beltina LEÓN en el cargo (2772) de ADDS, Área Biotecnología, Dpto. de Química.
 700-6141/21-0 Fausto DASSATTI en el cargo (730) de AAR, Área Química Inorgánica, Dpto. de Química.
 700-6026/21-0 Roque DIETRICH en el cargo (713) de ADDS, Área Química Orgánica Básica, Dpto. de Química.
 700-6040/21-0 Brian DE LA HAYE en el cargo (207) de ADDS, Áreas A y B, Dpto. de Física.
 700-2589/19-0 María Victoria TOLEDO en el cargo (1381) de JTPDS, Área Químicas de Correlación, Dpto. de Química.
 700-4662/21-2 Nicolás RONCO en el cargo (2641) de JTPDS, Área Fisicoquímica, Dpto. de Química.

700-4945/21-1 Eugenia OROSCO CONDORI en el cargo (2341) de JTPDS, Área Química Analítica Aplicada, Dpto. de Química.

700-5828/21-1 Daniela SEDAN en el cargo (854) de JTPDS, Área Toxicología, Dpto. de Cs. Biológicas.

700-5912/21-1 Juan Manuel SANTILLÁN en el cargo (687) de ADDS, Área Química Analítica Básica, Dpto. de Química.

700-5980/21-1 Juan José ROMERO en el cargo (2371) de PADS, Área Fisicoquímica, Dpto. de Química.

700-6024/21-0 Juan Hilario CAFIERO en el cargo (689) de ADDS, Área Química Analítica Básica, Dpto. de Química.

700-6025/21-0 Vanina CAYÓN en el cargo (2424) de ADDS, Área Fisicoquímica, Dpto. de Química.

700-6027/21-0 Juliana ESTECHE en el cargo (695) de ADDS, Área Química Orgánica Básica, Dpto. de Química.

700-6028/21-0 Mariana REVUELTA en el cargo (712) de ADDS, Área Fisicoquímica, Dpto. de Química.

700-6029/21-0 María Florencia ROCHETTI YHAROUR en el cargo (2090) de ADDS, Área Química Orgánica Básica, Dpto. de Química.

700-6030/21-0 Cristian VILLA PÉREZ en el cargo (705) de ADDS, Área Fisicoquímica, Dpto. de Química.

700-6129/21-0 Valeria TIRONI en el cargo (1335) de PADS, Área Bioquímica y Control de Alimentos, Dpto. de Cs. Biológicas.

700-6134/21-0 María Silvia del Valle LEGUIZAMÓN APARICIO en el cargo (683) de ADDS, Área Químicas Básicas, Dpto. de Química.

700-6148/21-0 Eliana OCOLOTOBICHE en el cargo (907) de ADDS, Área Biotecnología y Biología Molecular, Dpto. de Cs. Biológicas.

700-6023/21-0 Juan MAC DONAGH en el cargo (1551) de AAR, Área Químicas Básicas, Dpto. de Química.

4. Prórrogas de designaciones interinas

700-2306/19-1 Viviano FERNÁNDEZ GONZALEZ en el cargo (1330) de JTPDS, Dpto. de Matemática.

700-1785/14-1 Cecilia SOTTILE en el cargo (307) de ADDS, Dpto. de Matemática.

700-9969/11-3 Cecilia SOTTILE en el cargo (1362) de ADDS, Dpto. de Matemática.

700-3558/20-2 Carla CORONEL en el cargo (298) de ADDS, Dpto. de Matemática.

700-4076/20-1 Gastón ROZADILLA en el cargo (2682) de JTPDS, Dpto. de Química.

700-2475/19-1 Paula ACCIARESI en el cargo (461) de AAR, Dpto. de Matemática.

700-14626/18-1 Pablo CALDERÓN en el cargo (2014) de ADDS, Dpto. de Matemática.

700-2010/19-1 María Agustina MARTÍNEZ en el cargo (2631) de PADS, Secretaría Académica.

700-12675/17-4 Ana BUCHER en el cargo (1325) de ADDS, Dpto. de Matemática.

700-1406/14-5 María Mercedes VAZZANO en el cargo (1248) de JTPDS, Dpto. de Matemática.

700-4009/20-1 Federico MICELI en el cargo (2457) de AAR, Dpto. de Matemática.

700-3301/20-1 Sabrina GUISANDE DONADÍO en el cargo (400) de AAR, Dpto. de Física.

5. Bajas

700-1053/19-0 Silvana SILVA en el cargo (2602) de JTPDS, Dpto. de Matemática.

ANEXO II

1. Comisión de Grados Académicos

700-1523/19-0 María Cristina ASPIROZ s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-2782/20-0 María Luz RIZZATO s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-3469/20-0 Guillermo LÓPEZ s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-3838/20-0 Maximiliano FALLICO s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-3991/20-0 Mariano MANDELBAUM s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-4865/21-0 Lucía PIZARRO s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-5746/21-0 Esteban IROULART s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-4905/21-0 María José CERVANTES s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-5704/21-0 Daiana PRINCE s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-5833/21-0 Sol GIOVANNONI s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-5673/21-0 Atilio VELA WAC s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-5608/21-0 Javier MARTÍNEZ s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-5578/21-0 Lucas STRECKWALL s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-5487/21-0 Juan Agustín CIANCIULLI s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-5424/21-0 Agustín FRANCHI s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-5747/21-0 Melody CANDIA s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-3059/20-0 Héctor PORCEL DE PERALTA s/inscripción en la Maestría en Física Contemporánea de la FCE.

700-1652/19-1 Martín TOMÉ s/baja en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-1835/19-1 María Lucía COSTA s/cambio de plan y codirección de Tesis Doctoral.

700-5865/21-0 Lisandro FALOMIR LOCKHART s/acreditación del curso “2da. Escuela virtual AUGM de técnicas biofísicas aplicadas al estudio funcional y estructural de proteínas”.

700-5383/21-1 Ivana STOEFF BELKENOFF s/autorización para realizar el curso externo “Introducción a la biología y ecología de insectos: aplicaciones a plagas y agroecosistemas”.

700-5435/21-1 Giuliano BASSO s/autorización para realizar el curso externo “Programación en Python”.

700-5435/21-2 Giuliano BASSO s/autorización para realizar el curso externo “Fundamentos de microscopia eletrônica de transmissão aplicada à ciência dos materiais”.

700-1354/19-2 María Emilia ARRUTI s/autorización para realizar el curso externo “Introducción al lenguaje R: modelos lineales y fundamentos de programación”.

700-3616/20-2 Paula PAGANO s/autorización para realizar el curso externo “Láseres: Conceptos avanzados, dispositivos y aplicaciones”.

700-5608/21-1 Javier MARTÍNEZ s/autorización para realizar el curso externo “Programación en Python”.

700-5608/21-2 Javier MARTÍNEZ s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Filosofía científica”.

700-5608/21-3 Javier MARTÍNEZ s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Introducción a la astronomía de rayos X”.

700-1041/19-3 Nicolás ORSETTI s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Reología y Viscoelasticidad”.

700-2388/19-1 Patricia QUISPE CASTILLO s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Influencia de señales extracelulares sobre el compromiso y destino celular: proteínas quinasas y expresión génica”.

700-2388/19-2 Patricia QUISPE CASTILLO s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Programación en Python”.

700-688/19-2 Verónica DÍAZ DE ROSA s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Estructura electrónica de materiales: Técnicas de cálculo desde primeros principios”.

700-14567/18-2 Priscila CHIAVELLINI s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Análisis de género en la investigación”.

700-3466/20-1 Valeria SIGAL s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Álgebras de semi-Heyting”.

700-13762/18-4 Belén DAVYT COLO s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Nuevas tecnologías para el desarrollo de estrategias y productos microbianos para el control de insectos plaga y para la protección de invertebrados benéficos”.

700-9408/16-2 Franco DOLCETTI s/se le considere válida para el Doctorado una pasantía realizada en el Instituto Cajal, Madrid, España.

2. Comisión de Enseñanza y Seguimiento

700-5666/21-0 Solicitud de aval institucional al curso “Introducción a la redacción de un trabajo científico”.

Secretaría Ejecutiva

700-5040/21-0, 700-6132/21-0, 700-5902/21-0, 700-5879/21-0, 700-5834/21-0, 700-5664/21-0, 700-5598/21-0, 700-5300/21-0, 700-5184/21-0 Solicitudes de equivalencias.

3. Comisión de Investigaciones

700-6124/21-0 Designación de Fabricio TOSCANO como Profesor Visitante de la FCE.

700-6125/21-0 Designación de Jorge HIRSCH como Profesor Visitante de la FCE.

700-6124/21-0 Designación de Rolando SOMMA como Profesor Visitante de la FCE.